



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIII

Morelia, Mich., Jueves 7 de Enero de 2016

NUM. 76

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS REYES, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDOS, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS REYES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 16:40 DIEZ Y SEIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, EL LIC. JESÚS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, Y LIC. JAIME ALONSO DOMÍNGUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; LOS REGIDORES LIC. ALMA VERÓNICA CÁRDENAS LÓPEZ, C. JOSÉ DOLORES CERVANTES SANDOVAL, C. GISELLE MALDONADO VARGAS, LIC. ROBERTO FRANCISCO MACIEL FIGUEROA, C. NORA SILVA MENDOZA LIC. EVANGELINA VILLANUEVA MORALES, C. ANTONIO GARCÍA MENDOZA, C. JOSEFINA MORALES ÁLVAREZ, C. JESÚS ALBERTO CORONA TORRES, ASÍ COMO EL C. RICARDO VEGA VILLANUEVA, SECRETARIO MUNICIPAL; DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 Y 28, CAPÍTULO IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018
- 7.- ...

.....

EN EL PUNTO SEIS.- EL PRESIDENTE MENCIONA QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL ARTICULO 107, LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN ELABORAR,

APROBAR, ORDENAR LA PUBLICACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO PRESENTARLO AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU EXAMEN Y OPINIÓN DENTRO DE LOS CUATRO PRIMEROS MESES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ES POR ELLO QUE SEDE LA PALABRA AL LIC. CARLOS MORA FIGUEROA QUIEN FUE EL ENCARGADO DE COORDINAR LA ELABORACIÓN DE DICHO PLAN.

EL LIC. CARLOS MORA FIGUEROA, COMENTA QUE SE TRATA DE UN PLAN FLEXIBLE, QUE SE PUEDEN REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN EL TRANSCURSO DE LA GESTIÓN. MENCIONA TAMBIÉN QUE SE ESTUVO TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON LOS REGIDORES PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; ACTO SEGUIDO REALIZA UNA EXPOSICIÓN EN DONDE DESTACA LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES DE DICHO PLAN.

DESPUÉS DE HABER VERTIDO Y ESCUCHADO LOS COMENTARIOS DE LOS PRESENTES, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO SIETE. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, MENCIONA QUE NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE DESAHOGAR Y SIENDO LAS 17:30 DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FIRMA, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.- SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JAIME ALONSO DOMÍNGUEZ. (Firmados).

REGIDORES

LIC. ALMA VERÓNICA CÁRDENAS LÓPEZ.- C. JOSÉ DOLORES CERVANTES SANDOVAL.- C. GISELLE MALDONADO VARGAS.- LIC. ROBERTO FRANCISCO MACIEL FIGUEROA.- C. NORA SILVA MENDOZA.- C. ANTONIO GARCÍA MENDOZA.- LIC. EVANGELINA VILLANUEVA MORALES.- C. JOSEFINA MORALES ÁLVAREZ.- C. JESÚS ALBERTO CORONA TORRES.- SECRETARIO, C. RICARDO VEGA VILLANUEVA. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018

1. Presentación.

La perseverancia por llegar al mando de la Administración Pública Municipal, a la toma de decisiones públicas, es propósito de ciudadanos por poner en práctica anhelos de justicia y realización de ideales y planes que creemos más provechosos y atinados que otros que han llevado las riendas públicas. Mejorar las condiciones de vida en general es materia del plan y las metas sustantivas son el cuidado y aprovechamiento racionales de los recursos naturales y humanos, de tal manera que garanticemos su permanencia y disponibilidad a las generaciones presentes y futuras.

El Plan Municipal de Desarrollo mas que documento obligatorio, es la pauta para atender y dirigir las demandas y necesidades de la población y dirigir acciones comunes hacia el desarrollo completo del municipio. Establece criterios, políticas, decisiones y actividades que deben garantizar el uso y la existencia de tierra, agua y aire en condiciones de salud y bienestar de los habitantes.

Se tiene la oportunidad y el deber de señalar y andar caminos para conseguir los resultados que se esperan en los tres años de responsabilidad del Ayuntamiento que suscribe este plan. Con el ánimo y participación de la gente, de todos, con tareas y reglas apropiadas y aplicadas con aceptación, es posible obtener buenos resultados.

Nuestro municipio se distingue en el contexto nacional por el privilegio de contar con tierra fértil, agua en abundancia y buen clima. Su vocación agrícola ha llevado al crecimiento y desarrollo de líneas de producción frutícola preferidas en el mercado internacional, sobre todo de productos para consumo en fresco que le dan la ventaja de ser, actualmente, el lugar del planeta con las mejores condiciones físicas y ambientales para producir zarzamoras en un tiempo-calendario que no favorece a otros sitios. En la actualidad comprende la mayor superficie dedicada al cultivo de esta frutilla en el país y en el extranjero.

Las frutas y las frutillas (aguacates, caña de azúcar, y berries mantienen un nivel de vida e ingresos atractivos para más de 900 agricultores y un promedio de 18,000 trabajadores que, en este valle, cultivan las huertas y levantan cosechas; da sustento además, al importante

segmento de la población que presta servicios profesionales técnicos, comerciales, jurídicos y financieros para establecer y mantener la agroindustria; la azucarera pasa por una fase de competencia técnico-económica y está en desventaja frente a la hortofruticultura, altamente tecnificada y de mayor costeabilidad para propietarios e inversionistas. Aún así, es todavía pilar de las instituciones laborales, de seguridad social y fortaleza de importante núcleo de agricultores.

Se presenta a la población como una alternativa para darle curso a las acciones urgentes, mediatas e inmediatas y posibles de realizarse en este intento de llevar al municipio a mejores estadios de vida y progreso.

Es un plan flexible ante la participación de autoridades y ciudadanía para adecuar sus términos en lo que sea procedente.

Ante los riesgos de perder esta oportunidad de desarrollo local y sufrir un colapso, la administración 2015-2018, está comprometida a encabezar, respaldar y fortalecer las acciones y proyectos de empresas, grupos, instituciones y personas que conduzcan a resolver dificultades y circunstancias en favor de la conservación y buen estado de los recursos naturales y humanos que la forjan.

2. Introducción.

En acatamiento al procedimiento recomendado en la Ley Orgánica Municipal se renovó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que de acuerdo a información contenida en el expediente respectivo fue instalado en el mes de mayo del año 2005, este no se volvió a reunir hasta el mes de enero del 2008 en que fue renovado. Fue reinstalado nuevamente el 23 de diciembre de 2014 y renovado el de diciembre de 2015.

Bajo el liderazgo del Presidente Municipal, Lic. Jesús Álvarez Hernández, en consenso con el Ayuntamiento se acordó celebrar tres foros de consulta pública para la elaboración del PMD. Uno de ellos se realizó en la Ciudad de Los Reyes y dos en comunidades rurales indígenas del municipio. En cada foro se analizó la problemática del municipio bajo el enfoque conceptual de tres variables: urbanismo, agua y agricultura. De ahí, se abordaron temas problemas y necesidades de la ciudad, necesidades y problemas de la agroindustria, problemas del agua (usos urbanos, agrícolas, industriales). Salud: Servicios públicos institucionales, instalaciones y equipamiento, conservación personal y colectiva. Educación: Infraestructura, Contenidos, Resultados y efectos. Servicios; Aseo Público, tratamiento y destino de residuos sólidos. Servicios: Aseo público, recolección y tratamiento de residuos sólidos, alumbrado y mercados. Economía: otras alternativas a promover como puede ser el Turismo de Naturaleza y el Cultural. Se abordaron otros temas entre los que se señalan: Gobierno y gestión pública. Seguridad pública, Salud Pública, Modernización administrativa. Cultura y educación. Gestión ambiental, Urbanismo e infraestructura. La asistencia al foro y mesas de trabajo se registraron en formatos donde los participantes anotaron sus nombres, firmas y cargos. Como introducción a los trabajos del foro, el Presidente Municipal invitó a los asistentes a aportar propuestas serias y de alcances benéficos para la población. Se proyectó un video-documental dando a conocer carencias y problemas en materia de recursos naturales, su aprovechamiento y cuidado. En cuatro mesas de trabajo se recogieron propuestas, ideas, proyectos y necesidades vinculadas con los recursos naturales del entorno, expresadas por ciudadanos de los diversos sectores que conforman la sociedad local urbana.

3. Diagnóstico.

3.1 Medio físico.

3.1.1 Localización geográfica municipal.

El Municipio de Los Reyes se ubica en la vertiente sur del Cinturón Volcánico Transmexicano, regionalmente forma parte de la Subprovincia Neovolcánica Tarasca, integrada por sierras volcánicas con llanura, conos dispersos y en grupos y otras formaciones. El área presenta planicies y elevaciones prominentes como los conos sineríticos: «Cerro de Santa Rosa» y «Olla de Los Limones», donde los sistemas hídricos fluviales han labrado cañadas y taludes de profundidad considerable, con desniveles hasta de 150 m. A partir de estas cañadas hacia el sur y hacia el poniente existe un relieve montañoso, con pendientes fuertes y prácticamente no hay planicies hasta llegar a la tierra caliente. El rango altitudinal varía de 820 msnm hasta 3850 msnm (ver mapa topográfico en Anexo estadístico y cartografía).

Tiene una superficie de 480.97 Kilómetros cuadrados y representa en 0.81 % de la superficie del Estado.

Se localiza en la parte Noroccidental del Estado entre los municipios colindantes con el Estado de Jalisco, en las coordenadas 20 grados 35 minutos de latitud norte y 102 grados 28 minutos de longitud oeste, a una altura promedio de 1300 sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Tingüindín, al Este con Charapan y Uruapan, al Sur con Peribán y el Estado de Jalisco y al Oeste con Tocumbo. Dista de la capital del Estado 220 kms.

La geografía municipal comprende tres zonas bien caracterizadas:

El Valle, propiamente dicho; la sierra, parte limítrofe occidental de la región llamada meseta P'urhépecha y la tierra caliente, pequeña parte al suroeste del municipio con características de aquella región.

(1).

3.1.2. División política municipal.

La población está establecida en localidades urbanas y rurales: una ciudad cabecera del municipio y 31 localidades, distribuidas en dos subregiones: La sierra (o parte alta) donde se ubican la localidades de Atapan, San Rafael, La Zarzamora, La Tinaja, Queréndaro, Tata Lázaro, Jesús Díaz (Sirío), Los Pozos, Imbarácuaro, Orúscato, Dieciocho de Marzo, Cherato Cheratillo, Sicuicho, Pamatácuaro, San Marcos, San Luis, San Benito, San Antonio Tierras Blancas, San Isidro, Taapan, Santa Rosa, Uringuitiro, La Palma, San José y Zacán. El valle, donde se ubican las localidades de Los Reyes de Salgado, San Juan de Dios, Los Limones y San Sebastián, y en el área de tierra caliente: Los Palillos y La Calabaza.

La connotación política de las localidades comprende:

Una ciudad, cabecera municipal.
Seis Jefaturas de Tenencia.
Veinticuatro Encargaturas del Orden.

3.2 Recursos naturales.

El municipio pertenece a la Región Hidrológica denominada Balsas (RH 18) en la cuenca del río Rfo Tepalcatepec y la subcuenca del río Itzicuaru, que comprende una superficie de 2,320 kms. cuadrados aprox.

La hidrología superficial esta integrada por los ríos Itzicuaru, Atapan o El Salitre, Agua Blanca, Huatarillo (Zitzio), El Chivo (La Majada) y Apupataro.

Hay agua en abundancia propia para consumo humano e irrigación.

El municipio posee una rica y variada flora, con gran importancia ecológica, económica y cultural. Contiene parte de los bosques del Cinturón Volcánico y de la Sierra Madre del Sur que constituyen la principal riqueza forestal, además de bosques tropicales de importancia por estar enclavado en la microcuenca del Tepalcatepec. Varias son las especies que representan utilidad, ya sea árboles, arbustos o hierbas. Las principales causas de una variada flora, son la fisiografía, clima, humedad ambiente, hidrografía y altitud. (2).

Se estima una superficie forestal de 25,066 Hectáreas; 18,178 Hectáreas en propiedad de 2,217 productores; 13,884 Hectáreas dedicadas a la agricultura (frutales y frutillas); 1,661 al sector pecuario y otras 7,000 Hectáreas destinadas a diversos usos. (3).

Cuenta con variada fauna localizada en la extensión territorial que le da un especial atractivo para diversas actividades de carácter económico y sustentable.

Dentro de los límites geográficos y de su circunscripción territorial jurisdiccional se localizan las cascadas conocidas como Los Chorros del Varal, en inmediaciones adyacentes y limítrofes con los municipios de Peribán y el Estado de Jalisco.

3.3 Población.

De acuerdo a los datos del último censo (INEGI, 2000a), en el valle viven 77,106 (¿???) habitantes distribuidos en varias poblaciones y rancherías incluidas una del municipio de Tocombo (Sta. Clara) y tres del municipio de Peribán (Sn. Francisco, Corona y Peribán) (González, 2004) (4).

Oficialmente, los habitantes del municipio de Los Reyes son 64,141 personas de las cuales 30,787 son hombres y 33,353 mujeres hasta el año 2010. (INEGI, 2010). Sin embargo, la población de la ciudad se ha visto incrementada de manera notable, tanto que los datos proporcionados oficialmente por el INEGI no se consideran exactos, de tal manera que cada vez que se tiene necesidad de referir el dato con relación a la ciudad o a las localidades del municipio, se ejerce un cálculo estimativo que se acepta de manera consensuada y global, tal, que se acepta con mayor credibilidad el dato de 80,000 habitantes, de los cuales se atribuyen 70,000 a la ciudad de Los Reyes y 10,000 a las comunidades rurales. Repartidos según el género, son 42,600 mujeres y 37,400 hombres.

El crecimiento poblacional de Los Reyes es resultado de la diversificación agrícola al establecerse cultivos más intensivos y comercializables como el aguacate, zarzamora, arándano y otras «berries», que provocó una modificación de los patrones de migración campo-ciudad (González, 2004) (5).

3.4 Actividades económicas (agropecuarias, forestales, industriales).

La principal actividad económica en el municipio es la agricultura, que debido a las bondades naturales se ha polarizado geográficamente en la zona del valle, donde se inició de manera industrial hace cuatro siglos con el establecimiento del cultivo de la caña de azúcar.

El ingenio de San Sebastián cerró sus puertas en 2002. El ingenio de Santa Clara procesa la caña producida en una superficie cañera reducida a 1,500 Has., misma que se ha sustituido por nuevos cultivos perennes de riego, donde destaca la zarzamora que se extiende por más de 6,500 has, desarrollándose en torno a ella un sector agroindustrial de exportación representado por bloque de empresas entre las que se encuentran Sun Bell, Driscoll's, Hortifrut, Mex Can, Fresh Camp, Universal, Splendor, Dole, Mayland Farm, Berries Paradise, Alpa, Northbaunth, Expoberries, Exifruit, Grupo Heres, y otras; estas empresas producen, cosechan, empaacan, enfrían, comercializan y transportan el producto. Esta agroindustria utiliza un paquete tecnológico de inversión mayor de insumos, capital y mano de obra.

El cultivo de frutillas ha potencializado el desarrollo de la región, actualmente se ha incrementado la superficie dedicada a la hortofruticultura, ganando terreno a la caña de azúcar y al maíz. (6).

Los cuadros-inventarios de cultivos diversos son elocuentes en cuanto a superficie y valor de la producción que en la actualidad conforman un panorama económico promisorio:

Los cultivos perennes de riego, superan por mucho el monto de los otros cultivos y son los que dan soporte a la economía local, ya que genera una derrama de \$1,200'000,000.00 por ciclo invierno-primavera.

Valor de la producción año agrícola 2004 de cultivos de riego (perennes), para el municipio.

| Cultivo | Valor en pesos de la producción en (\$) |
|----------------|---|
| Aguacate Hass | 141,822,627.12 |
| Caña de azúcar | 42,075,360.00 |
| Durazno | 17,715,698.64 |
| Guayaba | 242,559.74 |
| Lima | 354,858.00 |
| Zarzamora | 195'000,000.00 |

Fuente: González, 2004.

Por otra parte, el valor del inventario pecuario del municipio de los Reyes es de \$ 140'594,021.75, que incluye seis especies de ganado Bovino \$119'421,241.30, Porcino \$10'100,290.35, Ovino \$3'093,858.60, Caprino \$1'764,724.50, Equino \$6'213.000.00, Abejas \$ 907.00.

Este panorama de suficiencia en la producción primaria y de progreso en la generación de empleos y captación de divisas, tiene inconvenientes, como son algunos factores ineludibles.

Factores de riesgo:

El escenario de prosperidad que en la actualidad presenta la Región del Valle de Los Reyes con la hortofruticultura, tiene riesgos que es urgente prevenir para evitar un colapso económico indeseable.

Agua.

A pesar de su abundancia, el inventario de fuentes y el registro de usos y aprovechamientos no es público.

La disponibilidad de agua apta para los cultivos de frutillas es cada vez menor debido principalmente al crecimiento de las áreas de cultivo y al incremento de demanda de mayores volúmenes, que devienen en generación y aumento de conflictos; se observa además, una disminución del aforo en los manantiales a causa del aumento indetenible de la deforestación, el cambio de uso del suelo y la erosión en las montañas, donde es urgente y prioritario conservar la capa vegetal para garantizar la recarga del manto acuífero.

La ausencia de reglas claras y su aplicación para su distribución y aprovechamiento es una causa tangible de dificultades y circunstancias inconvenientes en el panorama económico. La distribución se hace por acequias a cielo abierto y el flujo por el suelo provoca pérdidas notables en el volumen a utilizar. Si se distribuyera mediante una red de tubería adecuada, el volumen disponible alcanzaría para irrigar tres veces la superficie actual y se minimizarían conflictos, evitando mayor contaminación.

La contaminación de las corrientes superficiales, sub-superficiales y subterráneas, por el aporte de aguas negras provenientes de núcleos poblacionales, es un daño que afecta de manera directa la permanencia de los cultivos hortofrutícolas y la salud humana.

Otro daño, aparentemente desapercibido, es la contaminación derivada de los lixiviados generados en el tiradero de basura a cielo abierto ubicado aguas arriba de la Ciudad de Los Reyes. El efecto dañino va directamente al manto freático y de este a los afloramientos mecánicos en el valle.

Suelo:

El mono-cultivo intensivo y altamente tecnificado, que se impone ante exigencias del mercado, provoca la degradación del suelo debido al agotamiento de los elementos nutricionales que requieren los cultivos y los efectos residuales nocivos que derivan del uso de agroquímicos y otros insumos utilizados en los cultivos y el combate de plagas y enfermedades de las plantas.

La identificación y diseminación de enfermedades como el hongo llamado «fusarium oxisporum» de letal permanencia, daña el suelo agrícola definitivamente, obligando al agricultor a buscar alternativas en cultivos resistentes a esta y pone en peligro inminente el cultivo de frutillas.

Aire:

Aunque se aprecia con menor objetividad, la contaminación atmosférica debido al intenso tráfico vehicular en el campo y a la aplicación de sustancias químicas es también factor importante de riesgo. El polvo es un elemento de preocupación y costo directo en la atención de cultivos que limitan con caminos saca-cosechas, ya que provoca la proliferación de plagas y enfermedades que obstaculizan el desarrollo sano de cultivos e incrementan sus costos y limitan el mercadeo de la frutilla.

El polvo aporta una gran cantidad de toneladas a la contaminación atmosférica, tal que el más alto índice de enfermedades de la población son las respiratorias. La calidad del aire contribuye junto con el clima a generar este cuadro.

3.5 Sector de servicios.

El sector terciario de la economía se ha desarrollado en relación directa al crecimiento urbano del valle, hacia una mayor diversificación de la economía, a la incorporación de nuevas y mejores vías de comunicación y a la llegada de nuevas inversiones a la región.

En la ciudad de Los Reyes se dispone de servicios financieros que operan 6 Bancos comerciales y dos Cajas de Ahorro.

Los Reyes cuenta con ocho hoteles de diversas categorías.

Esta región tiene gastronomía variada, por la influencia cultural de la tierra caliente y de la tierra fría, con gran oferta de alimentos tanto en la vía pública, como en los mercados y establecimientos restauranteros. Es notable observar que los restaurantes de comida oriental, china y japonesa, comienzan a competir con los locales en el gusto de la población.

Para el abasto de gasolina y diésel se cuenta con cuatro gasolineras, ubicadas en el área urbana dos y dos en la periferia.

El transporte urbano está cubierto por líneas particulares de minibuses (combis) que sirven a la ciudad en diversas rutas. Este servicio se puede tomar como suficiente en lo que hace a debido a las tendencias a recoger con abundancia de unidades a pasajeros en sitios y horas más frecuentados por el público. Este proceder provoca poca afluencia de unidades en horarios intermedios entre horas «pico» en escuelas y centros de trabajo.

Es necesaria y urgente la renovación casi total de unidades, dado el estado de deterioro que presentan.

El transporte sub-urbano a localidades rurales del municipio y de localidades vecinas es cubierto por «combis» cuyas condiciones físicas son de improvisación en su acondicionamiento y poca comodidad y seguridad para ese propósito.

El transporte foráneo es satisfactorio a destinos como el Distrito Federal y Guadalajara, no así el que cubre las rutas entre ciudades vecinas como Uruapan, Zamora y Apatzingán, que es cubierto por unidades deterioradas y viejas.

Los precios de los servicios se establecen regional y periódicamente mas no son supervisados por ninguna autoridad gubernamental. Abundan los abusos en cobros.

Salud.

En esta materia es urgente establecer un programa municipal de atención a la salud humana.

3.6 Problemática detectada en los foros de consulta:

3.6.1 Producción agropecuaria en la región del Valle:

No hay garantías para la venta de los productos del campo, ni tampoco seguridad para enfrentar situaciones de pérdidas debidas a factores climáticos o ajenos a la voluntad del productor.

Hay ausencias en regulación comercial de productos del campo.

No se agrega valor a la producción primaria.

Se ha dejado de alentar la actividad turística y no hay difusión dirigida de los atractivos que interesan al municipio.

Producción agropecuaria y forestal en la región de la Sierra:

Faltan actividades dirigidas a la ocupación del tiempo libre.

No hay cuidado ni observación de normatividad en la aplicación de insumos agrícolas en los cultivos agrícolas. (Caso del cultivo de papa que contamina y erosiona de manera fatal el suelo).

Carencia de fuentes de empleo para quienes permanecen en la comunidad o no quieren salir de esta,

No hay programas de educación y capacitación en materia de tecnologías y cuidado de los recursos naturales entre los productores agropecuarios.

Se observa una baja en la producción del campo debido a la falta de agua para riego y abrevaderos.

El maíz que se cultiva y cosecha no alcanza para cubrir las necesidades de consumo de los habitantes de las comunidades.

La siembra de maíz criollo se ve en desventaja por el impulso oficial y particular al uso de variedades mejoradas genéticamente.

Hay desorden en el uso de los pocos abrevaderos para el ganado.

Han proliferado los establecimientos de cierra-cintas en las comunidades indígenas para el corte de tablitas para cajas de empaque para aguacate.

Los artesanos del municipio carecen de apoyo para capacitación y adquisición de nuevos elementos que les ayuden a mejorar sus productos con diseños utilitarios y hacer más competitivos sus productos.

Cada día escasea más la materia prima para las artesanías.

Los artesanos se encuentran en mucha desventaja frente a la competencia de artesanías de producción extranjera, principalmente las que vienen de China.

Foro de consulta pública 2015.

Comunidades rurales.

En general:

Gestión para cosecha de agua.

Reactivación de sistemas locales de administración del servicio de agua potable. (Juntas Municipales).

Sistemas domésticos para captar y limpiar agua.

Concientización y cultura del agua. Equivalente a salud y economía.

Colectores masivos de agua. (En canchas, escuelas, etc.)

Adecuar la utilización de energía solar en todos aquellos dispositivos que se utilicen para mover agua en las comunidades rurales.

En Sicuicho:

Atender de manera pronta y efectiva el tiradero de basura de los márgenes de la carretera.

Atender a la juventud con Talleres de arte, herrería, carpintería, electricidad: enseñanza de OFICIOS.

Construcción de una casa para actividades sociales. (Proyecto sociocultural).

Falta formación y conducción deportiva en el municipio. Propuesta: Crear y operar una Escuela de Basquetbol. Aprovechar la disponibilidad de Lenin para formarla. En los campeonatos deportivos de las fiestas patronales de las comunidades deben intervenir principalmente equipos de las comunidades. Un elemento básico de los programas de educación deportiva debe ser el conocimiento y práctica de valores.

Hacer énfasis en que esta formación comienza por la casa propia.

Privilegiar la enseñanza de la lengua madre y contribuir a la difusión de esta.

Rescatar y difundir tradiciones gastronómicas.

Dotar de herramientas de carpintería a grupos o personas.

Continuación del camino Sicuicho-Atapan. (Están en construcción cuatro kilómetros de 21 de longitud)

Oruscato:

Terminar línea de drenaje y tratamiento de descargas.

Sirío:

Seguridad: Policía local debidamente equipada y capacitada. Organizar servicio de vigilancia que atienda las emergencias médicas y estas

sean atendidas debidamente en Los Reyes.

Construcción de instalaciones para el Telebachillerato. Construcción de techado de cancha de basquetbol en la parte de abajo.

Pavimentación de 10 calles.

La Tinaja:

Ampliación y construcción de la plaza.

Cambiar de ubicación el local de la encargatura del orden.

Acondicionar la cancha con techo y gradería tipo auditorio.

(La comunidad aporta mano de obra).

Seguridad (uniformes y equipo para 10 elementos).

Construcción de dos aulas de Telebachillerato.

Pavimentación de 4 calles.

La Zarzamora

Material deportivo para diferentes disciplinas, así como presupuesto para eventos deportivos que queremos promover para sacar a los niños de las adicciones y practicar el deporte.

Dos espacios en lugares específicos en las comunidades para que tengan atención médica. Que asista un médico que cubra las 24 horas y atienda emergencias que no requieran traslado de enfermos a otras localidades.

Que funcione el IMSS-Prospera.

Reparación de la jefatura.

Terminación de la plaza con alumbrado.

Pavimentación de cinco calles.

San Isidro:

Construcción de red de agua potable y abastecimiento. Se pide que el Ayuntamiento le de mantenimiento.

Retomar el proyecto de turismo de naturaleza iniciado hace seis años. (Poleo Jimbó)

Promover el PROI en esta comunidad.

Atender normatividad que señala que una persona que ha recibido beneficio de un programa no tiene derecho a otro beneficio derivado de otro programa.

Construcción de dos aulas para el Telebachillerato.

Pavimentación de 10 calles

La Palma:

Construcción de dos aulas para Tele bachillerato.

Pavimentación de cinco calles.

Construcción de una cancha de futbol.

Atención al problema del «bulling» en la escuela.

Ampliar electrificación en una calle.

Pamatácuaro:

Construcción de un depósito de agua en el Barrio de San Juan.

Construcción de la plaza del Barrio de San Juan.

Instalación de un arrancador solar en el ojo de agua San Diego de la comunidad de Pamatácuaro para sustituir el que consume energía eléctrica usada para el abastecimiento de agua potable.

Construcción de tres aulas en el Colegio de Bachilleres.

Construcción del techado de la Escuela Primaria Federal Eréndira.

Cercado perimetral de la Unidad Deportiva.

Alumbrado de la unidad deportiva.

Adecuación del drenaje de la localidad.

Baños en la Escuela de Telebachillerato.

Pavimentación de 10 calles.

San Benito.

Rehabilitación de un aula, reconstrucción del cerco perimetral y rehabilitación de la fachada de la escuela primaria Lázaro Cárdenas .

Reparación de la jefatura.

Terminación de la plaza con alumbrado.

Pavimentación de cinco calles.

San Luis:

Techado de cancha de basquetbol.

Queréndaro:

Pavimentación de dos calles.
Terminación de la plaza.
Reconstrucción del techo de la capilla.
Reparación techado de la escuela
Construcción de tres aulas (las existentes son de madera) de la escuela.

Tata Lázaro:

Construcción de la plaza.
Reubicación de la escuela.
Pavimentación de tres calles.

Terminación del camino Tata Lázaro-La tinaja.

Santa Rosa:

Pavimentación de dos calles.

Uringuitiro:

Pavimentación de dos calles.

San Rafael:

Empedrado de seiscientos metros de calle de diez metros de ancho.
Revestimiento del camino Entronque Atapan-San Rafael.
Reparación del sistema de agua potable, construcción del depósito colector y tanque elevado.
Techado de la cancha de basquetbol.
Construcción de corral para jaripeo.

Ciudad de Los Reyes: Area urbana y sub-urbana.

Necesario realizar prioritariamente un estudio y programa especial del agua en la parte alta y en el valle.
Cuidar que no haya desperdicio de agua en la red urbana. (Ej. Prol. Jalisco. Fuga permanente).
Cuidar el bosque evaluando resultados anualmente.
Programar la atención a las comunidades en este renglón.
Cuidar la limpieza y la distribución del agua para riego (evitar conflictos). Es inequitativa su distribución y el agua está sucia. Entubar el agua en la zona de riego.
Mejorar conducción para evitar pérdidas.
Aplicar tecnología en su utilización.
Evitar basureros que contaminan los arroyos.
Sanitizar todos los escurrimientos de la microcuenca.
Coordinación y acuerdos intermunicipales.
Atender escurrimiento en el ejido de San Gabriel. (Atender manantiales junto a edificación notable).
Medir el abastecimiento de agua.
Ordenar y regularizar asentamientos y fraccionamientos irregulares.
Respetar áreas verdes en general.
Cuidar y evitar la invasión de terrenos con vocación agrícola.
Evitar la contaminación «aguas abajo»,
Aplicar reglamentos en vigor.
Regular el comercio ambulante.
Atención integral al mercado municipal con su problemática en cuanto a instalaciones, distribución y uso de espacios, etc.
Observar puntualmente la venta de bebidas alcohólicas, sino hay reglamento elaborarlo y aplicarlo firmemente.
Normalización de banquetas.
Regular el perifoneo.
Atender el problema de fauna nociva (ratas, ratones, etc.)
Resolver la invasión de áreas públicas por comercios, talleres y otros usos de particulares.
Atender la vialidad de la ciudad. Construcción de ejes alternos de circulación. Difundir normatividad al respecto y observarla.
Socializar todos los proyectos que se emprendan.
Sanidad del agua potable.
Proteger los manantiales abastecedores de agua potable de la ciudad para evitar su contaminación.
Estudios y monitoreo de la calidad del agua.
Campaña permanente de concientización del uso del agua preferentemente con los niños.

Creación de reservas de recarga ecológica.

Agricultura:

Promover la tecnificación del riego.
Apoyo a pequeños productores.
Difundir programas oficiales de apoyo.
Vigilar y gobernar el uso indiscriminado de pesticidas.
Ausencia de organización de productores agrícolas.
Vigilar factores de riesgo en áreas de cultivo junto a mancha urbana.
Atender la limpieza en márgenes de caminos saca-cosechas.
Vigilar el acopio y destino de envases de agroquímicos.
Habilitar un C.A.T.
Capacitación en prácticas de agricultura orgánica.

Urbanismo:

Promover uso generalizado de materiales tradicionales para la construcción y evitar impactos negativo al medio ambiente.
Solo usar materiales alternos mediante vigilancia y operación del comité de participación ciudadana,
Elaborar y respetar un plan rector de desarrollo urbano de la ciudad de Los Reyes.
Regularizar las colonias y/o fraccionamientos irregulares.
Elaborar diagnóstico y programa de señalamiento urbano.
Incluir el señalamiento en todo el valle.
Resolver de manera definitiva la nomenclatura urbana, mediante un programa interinstitucional y la asignación y manejo correcto de procedimientos administrativos y archivos públicos: modernizar el catastro.
Rehabilitación del mobiliario urbano.
Formular proyecto de restauración del centro histórico de la ciudad y llevarlo a la práctica.

Educación:

Elaborar diagnóstico situacional por centro o unidad educativa.
Replicar programas exitosos en escuelas del municipio.
Aplicar y elaborar programas de educación ambiental.
Aplicar medidas de coherencia de gobierno en autoridades locales.
Atender educativamente a adultos con poca instrucción escolar.
Difundir programas existentes.

Salud:

Limpieza en mercados. Contenedores de basura por negocio y colectivos.
Construcción de un nuevo mercado.
Limpieza general en la ciudad.
Elaborar y practicar plan de recolección, tratamiento y destino adecuados de la basura (residuos sólidos).
Regularizar la matanza clandestina en localidades rurales y suburbanas .
Promover la construcción y operación de un Rastro TIF en la región.

SERVICIOS:

Falta alumbrado público en varias partes de la ciudad y atención puntual en fallas. Reportes sin atención y redes sociales ocupadas en comentarios negativos.
Poner en operación un sistema de reporte, denuncias, etc.
Inspección de medidas de protección civil en centros comerciales.
Actualizar los requisitos para expedir licencias de operación de cualquier negociación, especialmente giros rojos.
Crear un cuerpo de inspectores de reglamentación y unidad de control y vigilancia para darle orden a la vida urbana.
Falta dispositivo eficaz para atender contingencias en la ciudad. (Protección Civil).

Los Pozos:

Construcción de la Escuela Primaria, tres aulas.

Los Palillos:

Construcción de un aula.
Terminación de la cancha de futbol.

Los Limones:

Reacondicionamiento de la cancha de fútbol.

3.6.2 Infraestructura urbana y de servicios públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que norme el crecimiento y desarrollo de los núcleos urbanos del municipio es un documento que urge revisar y actualizar, así como ponerlo en vigor; su omisión genera múltiples problemas que impactan de manera negativa, tanto al medio ambiente como a la administración municipal. En estas condiciones, la carencia de infraestructura y servicios como agua potable, drenaje, saneamiento de aguas servidas y electrificación se resuelven de manera improvisada e incompleta.

En la ciudad cabecera y en varias localidades del interior del Municipio se han generado, de manera irregular, fraccionamientos del suelo para la edificación de vivienda que no cuentan con los servicios públicos urbanos indispensables para su adecuado funcionamiento. La falta de regulación en todos sentidos, es un factor que requiere atención urgente, responsable y seria. La demanda de vivienda y su mejoramiento es un renglón para la atención permanente de la administración pública municipal. Las omisiones de administraciones anteriores para contener el crecimiento desordenado de la mancha urbana afectó la superficie disponible para uso agrícola e incrementó caóticamente la demanda de servicios urbanos, que no es posible proporcionar al ritmo incontrolado y sin límites de uso del suelo que presenta actualmente la mancha urbana. Es urgente aplicar la normatividad que regula el ámbito urbanístico y frenar la especulación del suelo para uso habitacional, que casualmente genera necesidades y problemas para los que no hay recursos técnicos y financieros para su solución.

Las redes de servicios de agua potable, drenaje y electrificación de la ciudad cabecera son antiguas (datan de 1938), incompletas y en varios casos requieren de reposición y mantenimiento inmediato y permanente.

Se carece de lugares apropiados para tirar basura en calles y colonias.

La imagen urbana está descuidada, no aplicar normatividad y atención mínimas en esta materia, contribuyen al caos que agobia y da vergüenza.

La ciudad no ha sido resuelta totalmente en el aspecto de vialidad y transporte urbano. Se han de planificar y resolver adecuadamente las vialidades que le den fluidez a un parque vehicular que se incrementa velozmente y se ve complicado, en su desplazamiento, con la ausencia de normatividad y acatamiento de la misma para el uso adecuado de los espacios públicos. Calles, puentes, estacionamientos, son espacios urbanos que se han sacrificado con fines de lucro particular y se ha descuidado el bien público. La vialificación urbana es una tarea que no espera más tiempo para ser resuelta.

El transporte foráneo no cuenta con espacios adecuados para prestar un servicio decoroso y funcional a las personas que viajan. La construcción de una «central camionera» ya no es una demanda, es una prioridad entre las metas de trabajo del gobierno municipal.

De los dos mercados con que cuenta la ciudad, el «18 de marzo», ubicado en el centro es obsoleto. Las contradicciones, vicios y limitantes en su manejo, asignación y uso de «puestos», presentan una imagen desagradable, dificultan el tránsito y evitan que se cumplan las reglas de higiene. Mientras hay exceso de puestos y comercios en algunas partes, otras están en desuso y malas condiciones. El mercado «Belisario Domínguez», ubicado en un área cercana al centro, cuyo inmueble está en riesgo de caer en propiedad de un particular requiere de atención en la reglamentación de espacios para mercados públicos, relacionada con sus autorizaciones, condiciones de disponibilidad y uso de locales adecuados.

El tramo de carretera Los Reyes-Peribán y el tramo Los Reyes-Santa Clara están en proceso acelerado de conurbación. Este fenómeno se está desarrollando sin contar con la intervención de autoridad alguna. Es prioridad en todos sentidos y consideraciones dar paso adelante en la conformación del Comité Intermunicipal de Conurbación y proceder a la planificación, ordenamiento, dotación de infraestructura, equipamiento y control urbano.

La Ciudad de Los Reyes desmerece en imagen urbana, muchas de sus calles están deterioradas por baches y roturas debidas a reparaciones de las redes de agua, de drenaje y de cableados eléctricos y telefónicos.

Es necesario mejorar el servicio de atención y auxilio oportuno a las personas en las carreteras y caminos del municipio.

3.6.3 Infraestructura y servicios urbanos en el medio rural.

Faltan espacios deportivos adecuados, canchas de basquetbol techadas, con graderías y alumbrado.

Existen localidades sin servicio telefónico, con deficiencias en el alumbrado público y con calles sin pavimento.

La mayor parte de las comunidades rurales con desarrollo urbano no cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales.

Las áreas urbanas observan un crecimiento urbano desordenado por falta de planes urbanos y regularización de la propiedad de uso habitacional.

Los sanitarios de las escuelas en las áreas rurales generalmente están en desuso o en pésimo estado.

Algunos locales destinados a oficinas de la autoridad local (Jefe de Tenencia o Encargado del Orden) están en malas condiciones para su uso y en otros no existe.

El problema de falta de agua potable en las comunidades de la parte alta del municipio, de la zona conocida como «Los Santos» persiste todavía, sin embargo, cuentan con varios dispositivos para la recolección de agua en temporada de lluvias, su purificación y embotellamiento, que se encuentran en el abandono.

Los caminos se encuentran pavimentados casi en la totalidad del territorio indígena faltando solamente una carretera hacia el municipio de Tangancícuaro y Zamora (Sirío-Los Pozos-Guarachanillo) y los tramos San Antonio-San Benito y Pamatácuaro-Queréndaro.

El manejo de los residuos sólidos en todas las localidades del municipio consta solo de recolección semanal por vehículos públicos. El manejo de materiales y residuos peligrosos es deficiente y está a cargo de los propietarios de huertas.

3.7 Desarrollo social, cultura y ecología.

3.7.1 Desarrollo social.

El desarrollo social del municipio presenta contradicciones comprensibles cuando se contrasta la composición de su población. Con dos conjuntos sociales, indígenas purépecha y mestizos, en continua interacción social, se vive un proceso de integración y convivencia sociopolítica que todavía no supera cabalmente rezagos, limitaciones o marginalidad debido a factores de orden cultural y político.

La calidad de vida de los habitantes del municipio, se ha visto mejorada aparentemente, a partir de la existencia de mayores fuentes de empleo y el mejoramiento de los niveles de ingreso, tanto individuales como familiares, sin embargo se soslaya la evaluación del impacto negativo que causa la operación de la industria agrícola de exportación y no se satisface la remediación del daño al medio ambiente.

La planificación y el control del crecimiento poblacional en relación al aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, son factores que no se observan de manera regular. Deben ser el fundamento del bienestar social, pues la «bola de nieve» que representan las necesidades y problemas sociales crece y su atención compulsiva trianual, sin considerar al medio ambiente, no da soluciones eficaces.

La población del municipio es relativamente joven y su mayor problemática social es de orden económico; sin embargo, los recursos naturales subsistentes, la preparación educativa y técnica de varias generaciones, ofrece un panorama prometedor en posibilidades de desarrollo.

Las comunidades rurales carecen de instrumentos de diagnóstico, evaluación y programación del desarrollo comunitario. Solo en dos comunidades rurales se han hecho ejercicios de diagnóstico y planeación ordenada mas no practican la planeación y programación participativa. (Zacán y San Antonio, ver a CDI).

El factor educativo contribuye definitivamente a detonar el desarrollo y el bienestar sociales, ya que forja la capacidad, la creatividad y el talento de los hombres y mujeres que son necesarios en este proceso.

La práctica de programas de alfabetización, propios e importados, no ha resuelto aún de manera definitiva la existencia de población analfabeta, aún queda pendiente por alfabetizar el 4.0 % del subconjunto de analfabetas.

Es inevitable la formulación de un diagnóstico y un programa de atención a la educación en el municipio. Este deber se ha dejado en manos de las secretarías correspondientes de los gobiernos estatal y federal. Las consecuencias las estamos padeciendo.

| Nivel escolar | No. planteles | No. alumnos | No. docentes |
|----------------|---------------|-------------|--------------|
| Pre-escolar | 47 | 3,532 | 165 |
| Primaria | 57 | 9,445 | 417 |
| Secundaria | 20 | 2,835 | 200 |
| Preparatoria | 11 | 1811 | 124 |
| Profesional | 3 | 1077 | 66 |
| Otros: técnico | 1 | 86 | 12 |

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas. 2015

La vinculación del sistema educativo con la estructura socio-económica es incompleta y fragmentada, circunstancia que se observa de manera especial en los niveles medio-superior y superior. Actualmente se cuenta con el Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes, donde se imparten las licenciaturas en Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Arquitectura e Innovación Agrícola sustentable que necesariamente deben vincular de manera directa el trabajo profesional de los egresados con la actividad económica del entorno inmediato, regional y nacional.

La demanda educativa es atendida por los tres niveles de gobierno y presenta un panorama de lenta y lejana solución en la construcción y mantenimiento de instalaciones y equipamiento. Nuestro estado es reportado como uno de los que tienen el más bajo nivel educativo en el país. Sin embargo, es notable la falta de proyecto y programas educativos adecuados al medio y a fines sociales menos influenciados por la propaganda consumista.

Las prioridades del desarrollo en las comunidades indígenas como agua, salud, producción agrícola, pecuaria y forestal están fuera de programa en el sistema gobierno-educación. Se atienden bajo presión de las circunstancias y se han convertido en problemas crónicos y recurrentes en la demanda política.

Las viviendas en las casas habitación de las comunidades, en su mayoría, carecen de piso compacto o de cemento.

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y SERVICIOS MÉDICOS DEL SECTOR PÚBLICO

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|-----------------------------------|----------|
| UNIDADES MEDICAS DE PRIMER NIVEL | 2 |
| UNIDADES MEDICAS DE SEGUNDO NIVEL | 9 |
| CAMAS | 56 |
| CONSULTORIOS | 38 |
| MEDICOS | 120 |
| ENFERMERAS | 135 |

La difusión de campañas de prevención de la salud en colonias, hogares y comunidades debe ser una constante educativa y acción social permanente.

Es urgente que entre en operación en el Hospital Regional el servicio de especialidades médicas, ampliar las camas y servicios necesarios para atender a la población de la región, ya que la gente utiliza tiempo y recursos valiosos en trasladarse hasta Uruapan, Zamora o Paracho para ser atendidos.

Nutrición:

La salud humana depende en gran medida de los recursos y los hábitos alimenticios. El estado nutricional de la población en general presenta serias limitaciones y vicios. Las condiciones socioeconómicas de las familias y comunidades impactan de manera notable el estado nutricional de las personas. La cultura, la educación y la influencia perniciosa de la publicidad que difunden algunos medios de comunicación masiva, son factores que influyen definitivamente en la persistencia de este problema. Se observa mayor incidencia en cinturones de pobreza de la ciudad, y en comunidades rurales alejadas y/o marginadas. Aunque hay alimentos es evidente el estado deplorable de la nutrición en la niñez.

Es inconveniente la abundancia de establecimientos que expenden bebidas con contenido alcohólico y se incrementa el desorden en adolescentes y jóvenes, los mayores clientes de estos establecimientos.

3.7.2 Cultura.

La cultura entendida como conjunto de productos y beneficios que durante un período de tiempo genera una civilización, en la era actual, proyecta resultados que se valoran en función de un estado de bienestar deseable. De ahí que la referencia justificante de situaciones que no son agradables o son adversas al común de la gente, es «la falta de cultura». Las omisiones de formación cultural se manifiestan en todas las actividades sociales, se carece de ese elemento intangible, pero definitorio de la conducta humana que es la cultura, en muchos aspectos de la vida. La cultura debe ser impulsada de manera integral y preferente como el motor de la sociedad para lograr el bienestar y la felicidad.

No hay diagnóstico acertado sobre lo que le falta o le sobra a la cultura, pues no hay un modelo cultural definido a seguir. De manera lógica cualquier proyecto cultural deriva en materia de sustentabilidad y se enlaza necesariamente con el medio ambiente.

Hay que rediseñar las «bases conceptuales y visiones en que descansa la estructura institucional» que «ya no responde al potencial artístico ni a las necesidades actuales» (7).

Se impulsan las actividades relacionadas con las bellas artes, sin alcanzar estas la práctica completa en su contenido ético, estético y social.

Es necesario un plan y programas dirigidos a orientar y producir una dimensión de la cultura que produzca seres humanos comprensivos, tolerantes, laboriosos, imaginativos y solidarios.

Falta promoción de valores humanos universales y locales para mejorar el comportamiento personal, de grupos y sociedad en general.

La sociedad de las localidades del municipio va perdiendo identidad, donde se dice la tienen, y en el área urbana se carece de rasgos que proporcionen un sello particular a los habitantes de este lugar.

La información que difunden muchos medios de comunicación es inadecuada para un desarrollo social sano y equilibradamente deseable.

Se tiene infraestructura destinada a las actividades culturales consistente en una «Casa de la Cultura» con un auditorio para 200 personas, 3 aulas y un salón con instalaciones para actividades diversas (pintura, escultura, cocina, música, otras,) con espacio suficiente para estacionamiento vehicular. Es base para la programación y realización de actividades culturales permanentes. Está pendiente dotarla de mobiliario y equipo.

La cultura física de las personas y la práctica de actividades deportivas y recreativas se ha ido resolviendo con tacañerías cuando el interés social reclama que se apoye de manera efectiva este aspecto indispensable para un desarrollo social sano.

Las instalaciones para la práctica deportiva y la recreación, en aquellas localidades donde existen, son insuficientes y generalmente incompletas o poco adecuadas para las actividades deportivas.

No se cuenta con locales adecuados para el funcionamiento de bibliotecas públicas, ni en la ciudad cabecera ni en las comunidades rurales donde se cuenta con acervos públicos.

3.7.3 Ecología

El abuso en la explotación de los recursos naturales para satisfacer nuestras necesidades es tangible, no basta tratarlo como parte de un discurso recurrente o una prevención para el futuro, su degradación y agotamiento son factores que comienzan a afectar las actividades productivas.

La forma en que usamos las cosas del entorno y para que las usamos es un imperativo que da razón y fundamento a funciones más apropiadas y a la actualización del gobierno municipal.

Tenemos montañas y grandes superficies deforestadas por los incendios y la tala inmoderada, suelos degradados por la erosión y la falta de cuidado en uso de insumos agrícolas, aguas contaminadas por desechos sólidos y orgánicos, aire contaminado por el polvo y el ruido, y basura por todas partes. La ecología y su atención es materia central y obligatoria del PMD.

La disminución de aportaciones en manantiales, la contaminación de sus aguas, la mala distribución del agua para sectores productivos y áreas urbanas, refleja la ausencia de manejo adecuado del agua.

La deforestación del monte por tala ilegal, cambio de uso del suelo, incendios, crecimiento de mancha urbana, son factores de la degradación ambiental que es muy urgente controlar.

3.8 Organización y administración municipal.

El municipio como célula básica de la división y organización política de la nación, dentro del ámbito de competencias que le dan autonomía para decidir acciones propias e inmediatas que den curso al bienestar de sus habitantes, organiza los núcleos de población al interior del municipio de la siguiente manera: Uringuitiro, Santa Rosa, Taapan, San Luis, San Benito y San Antonio se agrupan en la Tenencia de San Isidro; la localidad de San Marcos a la Tenencia de Pamatácuaro; las localidades de La Zaramora, La Tinaja, Queréndaro, Tata Lázaro, y Los Pozos a la Tenencia de Jesús Díaz (Sirio); La localidad de San Rafael a la Tenencia de Atapan; las localidades de Cherato, Cheratillo, y 18 de marzo a la Tenencia de Sicuicho; las localidades de La Palma y San José a la Tenencia de Zacán; las localidades de Imbarácuaro, Los Palillos, Los Tejones, La Calabaza, San Sebastián Los Limones y San Juan de Dios a la Ciudad de Los Reyes de Salgado.

La administración municipal al hacerse cargo de la administración el Ayuntamiento 2015-2018, es encabezada por el Presidente Municipal quién se auxilia para ejercer sus facultades, con:

La Secretaría Municipal,
La Tesorería,
La Contraloría,
La Oficialía Mayor,
La Dirección de Seguridad Pública,
La Dirección de Obras Públicas
La Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente,
La Coordinación de Desarrollo Social,
La Coordinación del DIF municipal,
La Dirección de Servicios Públicos y
El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Los Reyes .

Este esquema organizativo y su funcionamiento satisfacen parcialmente los problemas que enfrenta el municipio ya que la existencia de población con culturas diferenciadas (Indígena y mestiza), y las condiciones de la economía imperante, han complicado la administración municipal de manera tal que del esquema simple de municipio rural debe pasar al esquema mixto, urbano y rural, con plena capacidad operativa para interactuar exitosamente con otros municipios y organismos públicos y sociales.

La detonación de sus potencialidades en otra área como es el impulso al turismo depende también de la estructura organizacional y operativa que adopte para responder a los retos de usar con racionalidad los recursos disponibles y practicar la sustentabilidad.

La adecuación de la administración municipal es un reto que debe dar curso a la aplicación y práctica correctas de tecnologías de la información y la comunicación para eficientar los procedimientos y dar certidumbre y puntualidad a los servicios públicos y la atención a la ciudadanía.

La gestión administrativa del nivel municipal se obstaculiza en la medida en que los gobiernos federal y estatal establecen una normatividad que protege intereses y exigencias de esos niveles institucionales, sin valorar los efectos, frecuentemente negativos, para los tiempos y la economía de los beneficiarios.

Es recurrente que cuando se ha logrado asignar un recurso para mitigar o resolver algún problema, este ya se ha vuelto crónico, difícil o a veces imposible de resolver cuando el recurso llega. Continuamente se pierde la oportunidad y suficiencia para la asignación y dotación de recursos en tiempo y forma adecuados. Ante los retos de la globalización, la administración municipal debe funcionar con versatilidad, e imaginar, innovar y adoptar formas organizativas que garanticen resultados eficientes de la gestión pública en el nivel municipal y en pequeñas comunidades.

Se sufre el desorden en la circulación vehicular debido a la incapacidad policial para el control de los conductores y la falta de corresponsabilidad de los conductores.

No se aprecia la presencia de las autoridades en el cuidado del medio ambiente ni en el comportamiento social, especialmente en el medio rural donde en algunas comunidades viven de manera desordenada.

El crecimiento urbano en localidades rurales no está normado y no cuentan con reservas territoriales para su crecimiento, este se produce de manera caótica. Las comunidades no tienen servicio de recolección y destino de residuos sólidos, Carecen de instrumentos de diagnóstico, evaluación y programación del desarrollo comunitario.

Es urgente elaborar diagnósticos y programas comunitarios para dar congruencia y solidez a la administración pública auxiliar en el medio rural.

La tenencia de la tierra bajo el régimen comunal está en plena desintegración debido a la «privatización» provocada por las reformas a las leyes agrarias.

Las autoridades civiles y agrarias de las comunidades rurales reportan falta de incentivos económicos en el desempeño de sus funciones. Las compensaciones que les otorga el municipio son insuficientes, casi simbólicas.

Hay ausencia de reglamentación en expendio de bebidas en las comunidades y éstas padecen alcoholismo generalizado.

El fenómeno de inoperatividad de los partidos políticos y su mal desempeño causan divisiones, retrasos, quejas, y conflictos en el desarrollo armónico de las comunidades.

3.9 Aspectos jurídicos.

Un primer nivel de acciones a resolver es dar curso a la expedición definitiva de aquellos títulos de propiedad que hacen falta a núcleos de población indígena y campesina (Resoluciones presidenciales en caso de Comunidades Indígenas o Agrarias, a Resoluciones en el caso de ejidos que no cuenten con ellos).

Concluir definitivamente los conflictos generados por diferencias de colindancias, errores en la definición de linderos, invasiones o apropiamientos indebidos en los núcleos de población rural y urbana del municipio.

Varias comunidades carecen de reglas internas para su conducción social y el uso de los recursos naturales, no tienen instrumentos de planeación y acción autogestora para el desarrollo comunitario.

En el caso de la normatividad aplicable a las actividades socioeconómicas de las personas grupos y empresas del municipio, es urgente iniciar, analizar, proponer, aprobar, dar vigencia y operatividad a la reglamentación municipal que debe generar y aplicar el Ayuntamiento, ya que se carece de muchos reglamentos para la toma y aplicación de medidas correctivas en el acontecer de la vida diaria, pues solamente están en vigor ocho reglamentos municipales, faltando otros de mucha importancia. Necesario y urgente estructurar una dependencia municipal que ponga en uso los reglamentos, vigile su aplicación, sancione su inobservancia o violación y de manera consistente proponga adecuaciones o modificaciones pertinentes.

Están en vigor leyes de carácter estatal que limitan sensiblemente la operación y funcionalidad del conjunto de facultades municipales, como es el caso del Catastro Municipal. Es necesario, revisar conjuntamente con el gobierno y el congreso del estado, aquellas leyes y convenios que obstaculizan el desarrollo jurídico y administrativo propio y suplen la vigencia de autonomía y legitimidad de la administración municipal en esta materia.

Falta reglamentación válida y precisa para la conducción de las responsabilidades de autoridades locales. Es frecuente ver como se toman atribuciones que violentan el estado de derecho, como la disposición de destinos de tierras y distribución de beneficios de agua u otras servidumbres y beneficios sociales.

3.10 Aspectos hacendarios y presupuestales.

La hacienda municipal se ve disminuida principalmente en el ejercicio de su facultad tributaria natural: el impuesto predial. Los valores fiscales del suelo van la zaga con un margen muy amplio respecto al valor comercial actualizado. La superficie objeto de la base impositiva es generalmente irregular en sus manifestaciones documentales frente a la posesión territorial real. Mientras no exista un sistema de información catastral profesionalizado, radicado y manejado en la administración municipal, continuará la simulación legal, cuantitativa y utilitaria del suelo sujeto a afectación fiscal, en cualquier orden de gobierno.

Es indispensable darle la atención institucional y técnica en materia topográfica, histórica-registral, en valuación y en regularización administrativa al Catastro Municipal, conviniendo con el Gobierno Estatal términos de competencia y operación precisos y puntuales. Una alternativa es que el municipio opere las oficinas, procedimientos y archivos del Catastro. Esto es materia de formulación de un proyecto específico.

La adopción de sistemas eficientes de programación, ejercicio y evaluación en materia de administración presupuestal, es una variable indispensable de la modernización administrativa. Es muy útil tener información organizada sobre lo que se pretende hacer, cómo hacerlo, dónde, cuándo y con qué recursos para darle certeza y confiabilidad al gobierno municipal.

Se requiere habilitar la unidad orgánica que asuma el acopio, almacenamiento, procesamiento y difusión de la información de la APM sistematizada para la toma de decisiones, evaluación, programación, planeación y control presupuestal.

4. Prospectiva 2005-2030.

El municipio de Los Reyes, debe orientar sus esfuerzos a trabajar con visión de mediano y largo plazo, acorde a los cambios que se están generando en sociedades y países, a consecuencia del fenómeno de la globalización, por lo que en todo momento se debe prever la ruta mas conveniente para el desarrollo y el bienestar social.

Para establecer la visión del municipio, se considera como un elemento condicionante, aquella que para el desarrollo de Michoacán definan los gobiernos federal y estatal:

VISIÓN DEL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES

El gobierno municipal de Los Reyes para el período 2015-2018, se une al proyecto de desarrollo contenido en la «Prospectiva Estratégica

de un Desarrollo Incluyente del Estado de Michoacán 2003-2030». (Gastón Berger, Internet) El propósito es incorporarlo a visiones regional y nacional del desarrollo, para generar estrategias y políticas públicas de mediano y largo plazo, que necesariamente deben ser traducidas a una realidad que sustente de manera metódica la vida y el crecimiento social

En este contexto, comprometemos nuestro esfuerzo y capacidades para dar cuerpo y fortaleza a las siguientes vertientes del desarrollo:

- a) Desarrollo urbano de asentamientos humanos bajo estrictos criterios y prácticas de sustentabilidad.
- b) Manejo integral de cuencas, subcuencas y ecosistemas, impulsando el arraigo y desarrollo de la cultura ecológica.
- c) Establecimiento, arraigo y desarrollo de industrias de capital especializadas en agroalimentos bajo estándares de producción de calidad y excelencia.
- d) Identificación y desarrollo de cadenas productivas integradas, apoyadas técnicamente en una infraestructura de clase mundial.
- e) Impulso efectivo de la vocación exportadora y de una cultura empresarial de sinergias y alianzas.
- f) Comunidades indígenas aplicadas a la plenitud de sus derechos comunitarios y a la preservación y difusión de la cultura purhépecha.
- g) Promoción del aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos, posicionando y desarrollando servicios profesionales especializados.

EL DESARROLLO EN LOS REYES AL AÑO 2030.

En concordancia con la prospectiva estatal, Los Reyes, a partir de un trabajo participativo con la sociedad representada en diferentes organizaciones, establecerá su visión, con alcance al 2030, considerando los siguientes objetivos:

- a) Un municipio construyendo un modelo con identidad cultural, aprovechando y conservando la situación geográfica de privilegio en que se encuentra, orgulloso de su pasado e inserto en la modernidad de los servicios y alcances de las grandes ciudades del país, con infraestructura de calidad.
- b) Un gobierno democrático, participativo, incluyente y transparente, cuidando en todo momento la aplicación del estado de derecho, para hombres, mujeres, niños y grupos sociales vulnerables, con respuestas oportunas y suficientes a las demandas de la sociedad
- c) Planeación permanente, participativa e incluyente de corto, mediano y largo plazo, contando con un organismo rector del proceso.
- d) Un municipio que respete y potencialice sus riquezas naturales, con un medio ambiente sustentable, con participación efectiva de la sociedad en su preservación, conservación, restauración y mejoramiento.
- e) Desarrollo del turismo convencional, de turismo alternativo y especialmente del ecoturismo, consecuentes con la tradición hospitalaria de los habitantes.
- f) Creación continua y crecimiento sostenido de la planta productiva con industrias no contaminantes, y agroindustria exitosa a nivel local y regional, nacional e internacional.
- g) Un servicio de seguridad pública confiable, con personal altamente capacitado, equipado y al servicio de la sociedad con un espíritu de lealtad y conducta ética probadas.
- h) Atención eficaz de la salud, tanto en el área urbana como en área rural.
- i) Desarrollo económico sostenido, que haga honor al espíritu de trabajo productivo de los reyesenses.
- j) Preservación y difusión de los valores culturales que han perdurado a lo largo de generaciones y que caracterizan al municipio y la región.
- k) Una sociedad con un nivel educativo superior a la media nacional, sin analfabetismo.
- l) Una sociedad activa, cada vez mejor organizada, coadyuvando en la participación política y social, de manera armónica y constructiva, atendiendo siempre, como orden superior, el desarrollo de Los Reyes y la región.

4.1 Futuros posibles:**Escenario tendencial:**

En el ámbito territorial y social del municipio, existen vertientes de conducta que voluntaria e involuntariamente sobrellevan las decisiones y las acciones de las personas, familias, grupos y empresas.

En la parte alta o indígena purépecha prevalece la tendencia a encabezar la gestión pública y privada a la sombra protectora de argumentos político-históricos indigenistas que se consideran razones de peso para destinar atención y recursos públicos de manera dedicada y especial.

Mientras grupos y personas aventajadas aprovechan unilateralmente los recursos destinados a las sociedades locales, amplios sectores de las poblaciones continúan en la marginación y en la pobreza extrema. Sin embargo, la actividad socio-económica y los objetivos de vida personal y social apuntan invariablemente a equiparar las condiciones de vida a las de las ciudades del país, y a veces a imitar sociedades ajenas (efectos del bracerismo de los EUA).

En la zona del valle la inercia del modelo de desarrollo impuesto por la globalidad, ha trastocado una sociedad que carece de identidad propia, por un conglomerado caótico montado en la pose innovadora, con intenciones de avanzar hacia una emancipación cosmopolita y una potencialidad limitada por la falta de un proyecto político propio.

Escenario deseable:

A partir del hecho irreversible de la conurbación de la Ciudad de Los Reyes con Peribán y Santa Clara, sería de gran provecho para la región contar con un modelo de desarrollo local regional propio (Plan Regional de Desarrollo Sustentable) circunstanciado en los ámbitos de la competencia de los tres municipios involucrados en el área de coincidencia geográfica y demográfica del valle, con acciones, tiempos y responsabilidades claras entre los participantes.

El estado de la producción alimentaria, agrícola e industrial actual, prolongado en el tiempo, debe variarse y manejarse razonablemente para mantener y garantizar el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales.

El liderazgo regional y local, producto de acuerdos tomados a consenso pleno, como garantía de estabilidad y progreso económicos, involucrando de manera formal a instituciones y personas en ambiente de respeto y convivencia humana.

Las comunidades de la etnia purépecha en uso de su autonomía, contribuyendo responsablemente al mantenimiento de un estado de bienestar, donde tendrían reconocidas y operantes las características culturales, que en algunos casos rebasarían cualitativa y cuantitativamente a las de los pueblos mestizos.

El transcurso de la vida social en la máxima armonía posible con un grado mínimo de dificultades.

Escenario apuesta.

Acuerdo y efectividad en las actividades de la Administración Pública Municipal y demostración, con resultados visibles, de que es posible cambiar la vida del municipio, de una inercia que vuelve agobiantes los problemas comunes, a la superación de carencias que se han vuelto recurrentes y crónicas por falta de voluntad, decisión y dirección de las autoridades.

Con el fomento y difusión de la cultura como motor que genere y agilice cambios de conducta; con la participación de la gente en la aceptación, análisis y solución de los problemas comunes, mediante la práctica de relaciones democráticas cercanas y apropiadas, así como el consenso en las acciones que se emprendan.

Con el diseño de un sistema municipal de educación artística mediante conexión entre diferentes niveles de estudio, instituciones públicas y privadas para apoyar la investigación, documentación y la actividad cultural en las siguientes áreas y contenidos:

Difusión cultural / vinculación con medios de comunicación.

Estrategias de desarrollo de públicos.

Cooperación institucional, **no** competencias.

Oferta cultural a la ciudadanía.

Solución a carencias de infraestructura territorial.

Programas de formación artística local.

Estímulo a la creación cultural.

Catálogos patrimoniales. (Registro de patrimonio intangible: conocimiento tradicional relacionado con biodiversidad y aprovechamiento del medio ambiente y su reconocimiento, traducidos a proyectos de sustentabilidad compartida.)

Favorecer iniciativas autónomas de empresas diversas, (creativas y culturales) .
Construcción y operación de programas culturales con energía social, desde comunidades, escuelas y grupos.

5. Políticas generales.

Gobierno:

Procurar, motivar y mantener la participación de la población en la formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de interés público y social.

Activar y poner en valor los Comités y Consejos que de acuerdo con las normas establecidas deban funcionar en cada instancia operativa y/o programa para conducir la participación de los ciudadanos, grupos, organizaciones e instituciones.

Desarrollo social:

Distribuir los beneficios de los programas de asistencia social con criterios de objetividad y justicia a las personas que más lo necesitan.

Fortalecer y utilizar las capacidades de resolución propias de personas y grupos en las actividades en que se involucren conjuntamente con el Ayuntamiento, para superar dependencias que generan vicios políticos.

Promover la creación de ciudadanos participativos, con iniciativa y elementos para construir y desarrollar soluciones.

Promover y actuar positivamente para que prevalezcan condiciones de justicia en el otorgamiento de apoyos a personas de grupos socialmente vulnerables.

Desarrollo rural :

Integrar a los productores del campo en los programas destinados a apoyar el desarrollo sustentable, procurando el mayor apoyo posible por parte del sector gubernamental. Que los apoyos lleguen íntegros a los beneficiarios,

Desarrollo urbano:

Marcar y ejecutar el equilibrio entre el crecimiento urbano y el cuidado y protección de los recursos naturales.

Medio ambiente:

Proteger al medio ambiente de los efectos negativos del consumismo irracional que depreda y contamina.

6. Objetivos.

Afirmar en los ciudadanos el valor de la voluntad y el esfuerzo propios para superar carencias y limitaciones, de manera que se potencialice la energía que se pierde en la queja, la lamentación y la espera de ayuda o apoyos que no llegan o no son suficientes.

Que los recursos destinados a apoyar las actividades del campo lleguen a productores y grupos que carecen de ellos.

Cuidar y aprovechar racionalmente de los recursos naturales, de manera que garanticemos su existencia y disponibilidad a las generaciones futuras.

Planear y resolver el desarrollo urbano de la Ciudad de Los Reyes de Salgado.

Impulsar las actividades culturales dentro de un programa integral que contemple la formación humana apegada a valores universales y locales para mejorar el comportamiento de personas, grupos y sociedad.

7. Estrategias.

Fortalecer la relación del ayuntamiento con la población mediante procedimientos e instrumentos de información ágiles, seguros y discretos, que permitan la ubicación y la identificación de las características y condiciones sociales de la gente de manera permanente.

Implementar y operar programas y actividades culturales encaminadas a conocer, conducir y mejorar procesos y resultados de aspectos de la vida social que necesitan de la cultura para detonar soluciones y potencialidades.

Fortalecer la organización y participación comunitaria en las actividades que se realicen para dar satisfacción a necesidades y solucionar problemas comunes y sociales.

Actualizar operativamente las estructuras y procesos del gobierno municipal para ponerlo al día en el manejo de la comunicación y de los servicios que está obligado a prestar a los habitantes del municipio.

Establecimiento de líneas y políticas administrativas que lleven al Ayuntamiento a la plena responsabilidad y operación de las facultades que le otorgan las leyes en vigor.

Impulso y establecimiento de órganos ciudadanos de planeación regional, que definan prioridades regionales y concertación de esfuerzos para impulsar programas comunes de desarrollo.

Fortalecimiento del SUPLADER, mediante sub-regionalización de conformidad con características afines de los municipios, priorizando proyectos estratégicos de gran impacto.

Complementar y conservar la infraestructura de comunicaciones en la región para facilitar el desarrollo regional.

Darle un seguimiento puntual e instrumentado a las actividades que se emprendan para el desarrollo regional.

8. Metas.

Ordenamiento físico y normativo del crecimiento de áreas urbanas en todas las localidades del municipio.

Dotar de dispositivos de captación y purificación de aguas pluviales para consumo humano, donde escasea el agua. Construir depósitos de captación y almacenamiento de agua para fines domésticos y agropecuarios.

Completar la red de caminos que comuniquen a todas las localidades del municipio.

Concluir la planta tratadora de aguas residuales de la ciudad, conjuntamente con los sub-colectores de los ríos Agua Blanca y Los Reyes y ponerlos en plena operación.

Construir y operar colectores y plantas tratadoras de aguas residuales en las localidades de Atapan, Sicuicho, Pamatácuaro, Zacán, Sirío y San Isidro.

Establecer y operar el Centro de Separación, Manejo y Procesamiento de Residuos Sólidos y reactivar el proyecto del Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos para darle destino adecuado a «la basura». Urgente atender por el daño ambiental que está generando el relleno sanitario en terrenos del ejido de San Gabriel.

Construir y operar un rastro (T.I.F.). Proyecto a elaborar y desarrollar conjuntamente con los municipios de Peribán y Tocumbo.

Construir y operar una central de autobuses foráneos.

Reconstruir las instalaciones del Mercado «18 de marzo».

Promover la construcción de libramiento de la ciudad por el cerro Sta. Rosa.

Concluir la construcción de la vía rápida de la ciudad. (Libramiento).

Mejorar la imagen urbana de la ciudad de Los Reyes:

Mejorar la imagen de las placitas de las colonias de la ciudad.

Terminar la jardinera lateral tramo carretera Los Reyes-Acceso ITSLR.

Mejoramiento de imagen urbana de la Calle 16 de Septiembre.

(Electrificación subterránea, luminarias modernas, banquetas libres al máximo de obstáculos, jardineras, rediseño cromático de fachadas).

Impulsar hasta su terminación la Carretera Los Reyes-Los Cerritos-Los Limones.

Infraestructura urbana:

Construcción de conexión de calles Clemente de Jesús Murguía de la Colonia Sta. Rosa y Av. Cuitzeo de la Colonia Purembe.

Programas sociales:

Despensas municipales.

Becas padrino para estudiantes.

| Meta(s) | Cant. | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|-------|---------|--|----------------------------|---------------------------|
| Ordenamiento físico y normativo de áreas urbanas en la ciudad | 1 | Inicio | Aplicación | Aplicación. | Aplicación |
| Ordenamiento físico y normativo de áreas urbanas en las localidades | 1 | | OTC de 10 Comds. | OTC de 10 comds. | OTC: de 10 comds. |
| Dotar de captaciones de agua a comunidades rurales que carecen de instalaciones para almacenamiento. | 4 | | Reparación y operación de cosechadoras. | Operación de cosechadoras. | Operación de cosechadoras |
| Construcción de caminos rurales en comunidades rurales indígenas. | 3 | Gestión | Gestión | Construcción | Construcción. |
| Construcción de colectores de aguas residuales en la Ciudad de Los Reyes | 2 | | Proyecto y gestión | Construcción | Operación |
| Construcción de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales en Atapan, Zacán, Pamatácuaro y Sicuicho, Jesús Díaz y San Isidro | 6 | | Elaboración de proyectos y gestión financiera | Construcción | Construcción |
| Construcción, equipamiento y operación del Centro de Separación, manejo y procesamiento de Residuos Sólidos | 1 | | Elaboración del proyecto y gestión de recursos. Inicio operación | Operación | Operación |
| Retomar el proyecto del CITIRS | 1 | | Gestión y preparación de operación | Operación | Operación |
| Modernización del rastro | 1 | | Proyecto y gestión | Construcción | Operación |
| Construcción de central de autobuses | 1 | | Proyecto y gestión | Construcción | Operación |
| Construcción del mercado | 1 | | Proyecto y gestión | Construcción | Operación |
| Mejoramiento de imagen urbana de la Ciudad de Los Reyes | 1 | | Proyecto y gestión | Construcción | Construcción |
| Proyecto del libramiento de la ciudad | 1 | | Gestión | Gestión | Gestión |
| MIUCR- Jardinería Lateral ITSLR-Col. Libertad | 1 | | Proyecto y gestión | Operación | Operación |
| MIUCR-Calle Centro Histórico y calle 16 de Sept. | 1 | | Proyecto y gestión | Construcción | Operación |
| Construcción de Carretera Los Reyes-Lo Cerritos-Los Limones | 1 | | Construcción | Construcción | Operación |
| Construcción conexión entre Calles C. de Jesús Murguía y Av. Cuitzeo, Co Purembe | 1 | | Proyecto y gestión | Operación | Operación |
| Despensas municipales | | | Operación | Operación | Operación |

(OTC) Ordenamiento Territorial Comunitario.

(MIUCR) Mejoramiento de Imagen Urbana de la Ciudad de Los Reyes-

Agenda del desarrollo.

| Año | Proyecto(s) | Ubicación | Instancias participantes |
|-----------|---|--|--|
| 2016-2018 | O.T.C. | Localidades mpio. | SRA, SEMARNAT, CNA, SUMA, Ayto. beneficiados |
| 2016 | Cosechadoras agua | Uringuitiro, Benito, San Luis, San Marcos, | CNA, SUMA, CDI, Ayto. beneficiados |
| 2016-2018 | Complemento caminera | Zona Sierra | CDI,SCT,SCOP, Ayto. beneficiados |
| 2016-2018 | Colectores y planta tratadora. | Los Reyes de Salgado | CNA, SUMA, Ayto. beneficiados |
| 2016-2018 | CITIRS | Rincón del Chino | SUMA,SEMARNAT,Ayto. |
| 2016-2018 | Colectores y plantas tratadoras | Atapan, Sicuicho, Pamatácuaro, Zacán, San Isidro | SUMA, CNA, SEMARNAT, Ayto. localidades. |
| 2015-2018 | Rastro municipal (T.I.F) | Los Reyes de Salgado | CNA, SUMA, SSA,SSM, SAGARPA,SEDAGRO, Ayto. Ganaderos |
| 2016-2018 | Mercado municipal | Los Reyes de Salgado | SUMA, Ayto. BANOBRAS. |
| 2008-2018 | Becas padrino | Mpio. | Empresas y personas físicas. |
| 2016-2018 | Central de autobuses | Los Reyes de Salgado | BANOBRAS, TRANSPORTISTAS, Ayto. |
| 2016-2018 | Carretera Los ReyesCerritos-Los Limones | Los Reyes de Salgado | Gobiernos tres niveles, Productores. Ayto. |
| 2016-2018 | Mejoramiento imagen urbana | Los Reyes de Salgado | Ayto. Gobiernos federal y estatal. |

9. Ejes estructurales.

9.1 Desarrollo económico y mejoramiento del ingreso.

9.1.1 Marco conceptual.

La Administración Municipal está obligada a operar para la atracción de capitales, incremento de la planta productiva y aprovechamiento de la capacidad instalada que genere oportunidades de trabajo o ingreso a la población económicamente activa y derrama económica a la población en general, con criterios de sustentabilidad.

Se debe fortalecer el desarrollo social mediante la concertación de acciones con organizaciones e impulsar la formación del ser humano, la generación y mejoramiento de la infraestructura social.

9.1.2 Objetivo(s):

1. Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal para alcanzar un crecimiento económico sostenido que permita especialmente a las personas que viven en pobreza tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
2. Fortalecer una economía competitiva mediante aumento de la productividad, inversión en infraestructura, fortalecimiento del mercado interno, creación de condiciones para el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.
3. Aprovechamiento de los beneficios del mundo globalizado en concordancia con planes y programas de desarrollo nacional y estatal y asumiendo la responsabilidad de promover el progreso.

9.1.3 Estrategia(s):

1. Establecer políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades.

2. Lograr una educación de calidad .que consolide valores en hogares y sociedad.
3. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades humanas.
4. Gestión para la atracción de capitales, incremento de la planta productiva y aprovechamiento de la capacidad instalada.

9.1.4 Metas (líneas de acción):

1. Dotar de agua potable y para actividades agropecuarias a las localidades del municipio que carecen de ella.
2. Construir y mantener carreteras que comuniquen a todas las comunidades rurales.
3. Promover y participar en construcción y operación de infraestructura hidráulica y caminera (sacacosechas) de la zona propia para la fruticultura.
4. Dotar de OTC a los núcleos agrarios y/o comunidades que no lo tengan.
5. Atraer capital para el establecimiento de empresas que generen empleo bien remunerado y que cumpla con la normatividad vigente.

9.2 Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.

9.2.1 Marco conceptual.

Les ha tocado a los gobiernos, el rol mitigador de la pobreza que no solamente lastima socialmente, sino representa un peligro potencial para la paz social. La obligación de los gobiernos de apoyar la desaparición de desigualdades sociales y de ayudar a quienes están más desvalidos es una política que tiene sentido y resultados benéficos. Sin embargo se acepta el reto de actuar con justicia, a pesar de las consecuencias, para superar desigualdades y terminar con abusos que distorsionan tanto los fines del combate a la pobreza como la integridad de las decisiones y las acciones del gobierno municipal. Estas actividades, deben orientarse a completar y conservar la infraestructura y los servicios educativos, con tendencias a mejorar la calidad en ambos casos. La superación del analfabetismo deberá secuenciar la terminación de marginalidad social y abrir el trato personal hacia la convivencia y la seguridad de las personas.

Se debe procurar la canalización de recursos para ofrecer servicios de atención a la salud pública, que mantengan y sean soporte del desarrollo de capacidades humanas duraderas.

9.2.2 Objetivo(s):

1. Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal y la sociedad en general a reducir la pobreza extrema y asegurar igualdad de oportunidades a todas las personas.
2. Promover la participación de personas y grupos en programas y actividades relacionadas con la producción económica, la ocupación y la generación de ingresos.
3. Coadyuvar con los órdenes de gobierno a garantizar la protección de los derechos de propiedad patrimonial de las familias más pobres.

9.2.3 Estrategias(s):

1. Promoción de la participación genuina y responsable de las ciudadanos en diversas formas de organización social y política.
2. Aplicación de programas de atención y fortaleza familiar en el orden de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura, el deporte y la recreación sana.
3. Homologación de registros públicos de la propiedad, catastro municipales y rural. (Apoyo para que accedan a fuentes formales de financiamiento para aseguramiento de propiedad).
4. Contribuir coordinadamente en los mecanismos de readaptación social en penales mediante mecanismos que propicien recuperación de valores éticos y reincorporación social de los reos.

9.2.4 Metas (líneas de acción):

1. Revisar y reestructurar todos los programas de asistencia social para beneficiar a personas que justifiquen sus necesidades.
2. Abatir en su totalidad el analfabetismo en el municipio.
3. Contribuir funcionamiento del CERESO regional.
4. Definición y restablecimiento de la Policía Municipal mediante la inclusión en el sistema nacional y estatal del mando único. Interconexión de sistemas de información y telecomunicaciones de corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno con generación de métodos uniformes de actuación, información, reporte y archivo localizado en bases de datos de acceso común. (Mando Único).

9.3 Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

9.3.1 Marco conceptual.

El desarrollo urbano y los servicios públicos son dos factores dependientes de manera obligada dentro de la modalidad en que convencionalmente se construyen las viviendas y las instalaciones para los servicios, en la actualidad y en nuestro medio.

El establecimiento de límites en el crecimiento de la mancha urbana, de zonificación de usos del suelo, de medidas preventivas para el buen uso de los recursos naturales y evitar su deterioro, de medidas para controlar la densidad poblacional tanto humana como de vegetal y animal, de medidas para la ubicación de instalaciones para los servicios de salud, educación, deportes, empresas, etc., son decisiones de profundo contenido racional y fundamentos de plan de vida colectiva; estas, dependen de la formulación, ejecución y evaluación, con firmeza y constancia, de instrumentos técnico-jurídicos como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y los consecuentes ordenamientos que se derivan de su operación y vigencia.

El cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos son políticas que se contraponen con el desarrollo de asentamientos humanos y los servicios públicos. Entre estos dos extremos ineludibles, se tiene que avanzar para darle orden y eficacia a los asentamientos, grandes o pequeños.

El equilibrio entre los factores que determinan el hábitat debe ser el hilo conductor en la planeación y toma de decisiones:

9.3.2 Objetivo(s):

1. Procurar el orden duradero en el crecimiento y desarrollo urbano de las localidades del municipio.
2. Establecer y proporcionar servicios públicos eficaces y económicos en las localidades (electrificación, recolección y destino de residuos sólidos, telecomunicaciones, educación, vigilancia).

9.3.3 Estrategia(s):

1. Cuidado sistemático mediante instrumentos técnicos y bajo la dirección de personas competentes en el plano técnico-científico y profesional del estado de los recursos naturales en el entorno urbano.
2. Participación ordenada y activa de la población en la formulación y ejercicio de planes para el desarrollo urbano.

9.3.4 Meta(s) (líneas de acción):

1. Formular, aprobar y ejercer el Plan Rector de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Los Reyes de Salgado.
2. Operar y actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
3. Aplicar servicios públicos en coordinación con la dependencia municipal responsable. (Alumbrado Público, Recolección de residuos sólidos, Comunicaciones, Educación, Vigilancia ambiental).

9.4 Cultura.

9.4.1 Marco conceptual:

El bienestar social se aprecia y valora en función de los gustos, las prácticas y sensibilidades que comparte la gente en todos los aspectos de la vida, sobre todo la colectiva. La cultura «es todavía una gran vía de movilidad, de uso de las capacidades creativas, de fomento a la

imaginación. (13)

La integración de las diversas promociones y actividades culturales deberán consolidar un bloque de contenidos que le den sentido a la referencia «falta de cultura» para abatir este pretexto convencional que usamos para dispensar conductas negativas.

9.4.2 Objetivo(s):

1. Dotar a las personas de señales y elementos objetivos (como formas de resolver los conflictos entre vecinos, la observación de normas de seguridad en la circulación vehicular, la disciplina y esfuerzo personal y familiar para fomentar la limpieza, etc.) para direccionar la conducta hacia mejores formas de vida compartidas socialmente.
2. Conformar un modelo de conducta que ayude a darle sentido social a la convivencia y a la coexistencia.

9.4.3 Estrategias.

1. Integración de un núcleo de promotores culturales de los medios rural y urbano que diseñen programas específicos para la promoción cultural.
2. Búsqueda y enlace de programas afines generados en Instituciones de otras localidades del país.

9.4.4 Meta(s) (líneas de acción):

1. Elaborar el Programa Municipal de Cultura. (Que comprenda la cabecera y las comunidades rurales).
2. Realizar programas de cultura de la legalidad, la urbanidad cívico.política, del trabajo y la responsabilidad, de los hábitos y la salud, de la sustentabilidad ambiental, las bellas artes y del conocimiento en general.
3. Avituallar con mobiliario, equipamiento, materiales e instalaciones adecuadas el edificio de la Casa la Cultura para la práctica de actividades culturales.

9.5 Desarrollo y modernización de la Administración Pública Municipal.

9.5.1 MARCO CONCEPTUAL:

La organización de la Administración Pública Municipal se encuentra rezagada en la que hace a la definición y asignación de tareas y responsabilidades en su estructura. Aún mantiene la estructura mínima que corresponde a un municipio de carácter rural, cuando se tiene problemas identificados con los de gran ciudad. Esta situación obliga a la modernización de la APM y a la utilización de sistemas, registros y tecnologías que optimicen los servicios que presta el aparato administrativo.

La creciente necesidad de recursos financieros por la vía tributaria y la desactualización de políticas y disposiciones que pongan al parejo necesidades y valores, obliga a la actualización de normas, políticas y procedimientos que ayuden a incrementar la captación de recursos para financiar servicios y desarrollo social.

9.5.2 OBJETIVOS:

1. Modernizar la administración pública en sus sistemas operativos, mediante el equipamiento técnico actualizado y el desarrollo organizacional y humano..
2. Lograr un adecuado control presupuestal, de ingresos y egresos municipales, que facilite la toma de decisiones, la correcta aplicación de los recursos.
3. Informar a la sociedad en forma oportuna y suficiente de las actividades de la administración pública municipal,
4. Vincular la concertación y cooperación al interior de la APM y con los otros niveles de gobierno y OSC.

9.5.3 ESTRATEGIAS:

1. La generación y aplicación de los recursos públicos municipales, orientados al desarrollo económico en materia de obra pública y políticas públicas con un alto sentido de carácter social y con responsabilidad.
2. Mantener comunicación permanente con la ciudadanía, de manera que se estén retroalimentando los resultados, sus efectos,

aciertos y defectos para una correcta toma de decisiones en el proceso de gestión pública.

3. Proporcionar el servicio público con honestidad, transparencia y un alto sentido de responsabilidad y buen trato, mediante la capacitación y profesionalización de los recursos humanos, facilitando el trabajo eficiente.

9.5.4 METAS. (Líneas de acción).

1. Formular oportunamente las cuentas públicas municipales en apego a las disposiciones legales y difundirlas.
2. Integrar las propuestas de leyes de ingresos y egresos del período, así como propuestas de reforma a reglamentos municipales en la materia en tiempo y forma.
3. Informar, difundir y asesorar sobre obligaciones fiscales municipales a la ciudadanía, de manera convincente, para estimular e incrementar la aportación tributaria.
4. Recaudar oportuna y eficazmente, dentro del marco legal, los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, y aprovechamientos, así como participaciones y aportaciones de los gobiernos federal y estatal.
5. Actualizar y depurar los padrones fiscales municipales, que faciliten y fundamenten el incremento de la recaudación.
6. Actualizar el padrón y los valores catastrales del municipio, para el cobro equitativo y justo del impuesto predial.
7. Elaborar los programas de registro de poseedores de predios, de organismos públicos y descentralizados, para el cobro de contribuciones y servicios.
8. Diseñar y operar un sistema único informático para el control presupuestal de la APM.
9. Impulsar el servicio profesional de carrera del personal de la APM, enfocado a la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.
10. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la APM.
11. Actualizar el Bando de Gobierno, integrando la delimitación de funciones.
12. Implantar un modelo de calidad, así como un sistema de indicadores de eficiencia administrativa, de evaluación y seguimiento.
13. Implementar programas de capacitación constante en superación personal y valores universales.
14. Fortalecer de manera sistemática la comunicación social, así como disponer una infraestructura de redes virtuales y tecnología de voz sobre Internet Protocol, enlace digital entre las áreas municipales con servicios de Internet, así como facilitar información a la ciudadanía a través de página WEB municipal.
15. Vincular y concienciar permanentemente a la población en el esquema de la problemática social y sus alternativas de solución.
16. Actualizar y fortalecer la infraestructura y equipamiento de las dependencias, oficinas e instalaciones de la APM.
17. Definir y priorizar etapas de modernización administrativa posible de acuerdo a las disponibilidades presupuestales.

9.6. Participación en el desarrollo regional.

9.6.1 MARCO CONCEPTUAL:

Las regiones constituyen el espacio socioeconómico donde se articulan las capacidades productivas, comerciales, empresariales y de ingreso de las familias que habitan en este entorno. Algunos principios que deben observarse para articular un desarrollo regional armónico, son los siguientes: integridad, participación, inclusión, pluralidad, equidad, corresponsabilidad y diversificación.

El concepto de desarrollo regional se define como: «un proceso tendiente a crear las condiciones para ampliar las oportunidades de participación activa de los diversos actores de la sociedad (sociedad civil, sector privado, sector público), en el manejo eficiente y armónico de los recursos naturales, tecnológicos y humanos, con el fin de obtener una mayor capacidad autónoma de crecimiento y modificar las relaciones entre los grupos sociales, que conlleve a un mejoramiento económico, intelectual, social y en el nivel de bienestar de la población»

de un determinado territorio».

De esta manera, el termino «región», es entendido como la unidad geografica-administrativa por debajo de la entidad federativa, que considera al conjunto de municipios contiguos que comparten características históricas, culturales, comerciales, ambientales e hidrológicas.

9.6.2 OBJETIVOS:

1. Lograr una política publica municipal acorde a los intereses y prioridades para un desarrollo regional equilibrado. .
2. Promover esquemas subsidiarios y compensatorios de canalización adicional de recursos intermunicipales, para enfrentar más adecuadamente los desequilibrios en el desarrollo regional.
3. Impulsar la atención corresponsable de gobierno-sociedad, del cuidado de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente regional.
4. Mantener la diversidad física, ambiental, cultural, histórica, económica, política, educativa, social y étnica del desarrollo regional.
5. Impulsar la adopción, instrumentación y ejecución del Plan de Rescate Ecológico del Cerro grande de Patamban.
6. Impulsar la elaboración, instrumentación y ejecución del Programa de rescate y conservación ecológica del Cerro de Santa Rosa.
7. Impulsar la construcción y operación del Proyecto de Ecoturismo de Los Chorros del Varal bajo los lineamientos del Plan de Manejo del Area Natural Protegida.

9.6.3 ESTRATEGIAS:

Establecer mecanismos de planeacion regional, para inducir la concurrencia y complementariedad de recursos y acciones intergubernamentales e institucionales, acordes a las condiciones particulares de la región, que permitan disminuir las diferencias, la heterogeneidad, la marginación y la exclusión del desarrollo.

9.6.4 METAS (Líneas de acción).

1. Diseñar mecanismos para una distribución mas equitativa de los recursos entre la zona urbana y la zona rural de la región.
2. Instrumentar proyectos productivos socioeconómicos, que propicien la generación del autoempleo e impacto regional.
3. Gestionar recursos oficiales alternos para servicios básicos municipales de electrificación, drenaje, agua potable, salud, alimentación y seguridad publica intermunicipal, entre otros, aprovechando los mecanismos de planeación regional.
4. Establecer convenios de colaboración específicos con los municipios contiguos a Los Reyes, para proyectos estratégicos de interés y conveniencia mutua.
5. Realizar estudio para la identificación de nuevas oportunidades de desarrollo intermunicipal y regional.
6. Planear acciones regionales a través del fortalecimiento del Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional (Suplader).
7. Diseñar y ejecutar un programa de desarrollo turístico regional sustentable, aprovechando los recursos naturales y las tradiciones.

9.7 Planeación Municipal Democrática y Participativa.

9.7.1 MARCO CONCEPTUAL:

A partir de la promulgación de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo de 1966, se incluye y explicita la participación ciudadana en la planeación municipal. Así como establece la responsabilidad de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo por parte del H. Ayuntamiento. De igual forma, contempla la participación de la sociedad en su conjunto en la elaboración de planes y programas que permitan orientar las acciones de desarrollo integral del Estado.

La misión del gobierno estatal, es lograr un gobierno con una democracia participativa real, con la intervención de las organizaciones políticas, económicas y sociales en la formulación y aplicación de planes y programas de desarrollo viable en beneficio de la población en general.

Un eje relevante lo constituye el proceso de consulta ciudadana, ya que con base en los resultados, se dictan recomendaciones que permitan orientar las políticas del gasto público, de servicios y atención a la ciudadanía, de seguridad jurídica y social, de producción y empleo, de educación y ecología y en general a los diferentes aspectos de la administración pública.

9.7.2 OBJETIVOS:

1. Consolidar la Administración Pública Municipal como la unidad de planeación democrática, participativa y de desarrollo, con respeto a las vocaciones naturales y a los usos y costumbres de las diversas comunidades y áreas que conforman al municipio.
2. Afianzar el Comité de Planeación para el desarrollo Municipal, como un órgano auxiliar de participación ciudadana.

9.7.3 ESTRATEGIAS:

1. Alentar la participación ciudadana, de una manera organizada para interactuar con el gobierno, en todos aquellos asuntos relevantes que competan a decisiones sobre la planeación y el desarrollo municipal.
2. La mejora continua del Plan Municipal de Desarrollo con base en resultados y a la consulta y retroalimentación con la sociedad.
3. Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad en los diferentes espacios de opinión y decisión municipal.
4. Generar nuevas fórmulas de participación ciudadana que fortalezcan la democracia en el municipio.

9.7.4 METAS (líneas de acción)

1. Conformar y fortalecer todas las organizaciones sociales, económicas, culturales y ambientales, representativas de la sociedad reynense, como organismos auxiliares de planeación.
2. Integrar comités vecinales de la ciudad, así como de las comunidades rurales del municipio como base democrática de participación.
3. Establecer un programa de difusión y participación ciudadana activa, en el seguimiento y mejora del Plan Municipal de Desarrollo.

10. Programa Operativo Anual.

Iniciar la adecuación del POA 2016, aplicando la metodología del marco lógico en aquellas metas a alcanzar en el año y formular bajo ese esquema los años siguientes para tener un avance sujeto a ajustes de actualidad en el calendario del ejercicio presupuestal.

Anexo.No. _____

11. Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Anexo No. _____

12 Instrumentación, operación y seguimiento.

12.1 Instrumentación.

La realización del PMD requiere en principio que la Administración Municipal esté estructurada funcionalmente de manera que resuelva eficazmente el proceso de planeación, gestión, ejecución y evaluación que habrá de ejecutarse para producir los resultados que se esperan: obras de orden civil, social, y cultural que dignifiquen y den calidad a la vida de los habitantes del municipio.

La organización interna obligadamente llevará a la revisión y rediseño de los sistemas de información, a la adecuación de procedimientos y métodos de trabajo más convenientes.

Toda vez se vaya adecuando la administración y los sistemas operativos y de información, de conformidad con el marco legal a observar, se deberá comprender de manera práctica y a un plazo corto, el «menú» o abanico programático mediante el cual, los gobiernos federal y estatal ofertan sus servicios y recursos a la población, a los grupos, a las empresas, a las comunidades, a las personas y a los gobiernos municipales.

El diseño y operación de formatos y registros que contengan información confiable del proceso de la administración municipal, es tarea que necesariamente debe apoyar a la unidad de captura, almacenamiento, procesamiento y difusión de la información de la administración.

La gestión de recursos en el gobierno tiene como reflejo operacional, el presupuesto anual aprobado por los órganos y niveles de gobierno correspondientes (federal, estatal y municipal). Este documento es el instrumentación de toda gestión y es fuente documental para la evaluación de resultados.

12.2. Operación.

Formalización de convenios de asociación y concertación de acciones de órganos administrativos con dependencias de los gobiernos federal y estatal y organizaciones del sector social, para formalizar y concretizar la programación y disponibilidad de recursos con:

| Dependencia | Documento | Tipo de recursos |
|---|---------------------------------------|---|
| SEDESOL (G. Federal) | Convenio(s) | Financieros y técnicos |
| SEDESOL (G. Estatal) | Convenio(s) | Financieros y técnicos |
| SAGARPA (g. Federal) | Convocatoria(s) | Financieros y técnicos |
| SEDRU (G. Estatal) | Convenio(s) | Financieros y técnicos |
| SSA (G. Federal) | Convenio(s) | Servicios |
| SSM (G. Estatal) | Convenio(s) | Servicios |
| CONAFOR (G. Federal) | Convenio(s) convocatoria(s) | y Financieros, materiales y técnicos |
| COFOM (G. Estatal) | Convenio(s) Acuerdo(s) | y Financieros, materiales y técnicos |
| SCOP (G. Estatal) | Acuerdo(s) y convenios | Financieros, materiales y técnicos |
| SCT (G. Federal) | Acuerdos y convenios | Financieros y materiales |
| CDI (G. Federal) | Acuerdos, convenios, convocatorias | Financieros, materiales y técnicos |
| CNA (G. Federal) | Acuerdos y convenios | Financieros y técnicos |
| CEAGC (G. Estatal) | Acuerdos y convenios | Financieros y técnicos |
| ESPACIOS EDUCATIVOS | Acuerdos y convenios | Financieros y técnicos |
| JUNTA DE CAMINOS | Acuerdos y convenios | Financieros y técnicos |
| ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL | Acuerdos y convenios | Financieros, materiales y técnicos |
| Otras dependencias de los gobiernos federal y estatal | Acuerdos y convenios | Financieros, materiales y técnicos. |

La formalización, mediante convenios y acuerdos, de las decisiones y acciones que habrán de realizar los órganos y dependencias de los gobiernos, se reflejarán en los presupuestos de egresos de los gobiernos.

Estos instrumentos contendrán congruentemente los programas que concierten los representantes de cada nivel de gobierno y el destino de los recursos financieros en cada ejercicio fiscal.

12.3 Seguimiento.

En esta fase del proceso tiene su participación y razón de ser, el COPLADEMUN, las comisiones del Ayuntamiento y la Contraloría Municipal que como órganos encargados de planear, vigilar y evaluar las actividades y sus resultados, en cada caso, tendrán que darle seguimiento a los resultados y evaluarlos para observar y recomendar una correcta toma de decisiones y direccionalidad en la administración.

El COPLADEMUN deberá sesionar al menos en tres ocasiones durante cada año fiscal para revisar avances o retrocesos y recomendar adecuaciones o correcciones en programas, alcances y políticas a seguir.

15. Cartera de obras programadas en 2015.

| LOCALIDAD | PROGRAMA | | NOMBRE DE LA OBRA |
|-------------|--|--|--|
| LOS REYES | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | SUSTITUCIÓN DE DRENAJE Y RED DE AGUA EN LA CALLE VILLA ROMANA. |
| LOS REYES | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | SUSTITUCIÓN DE DRENAJE Y COLECTOR PLUVIAL SUBIDA AL CIELO |
| LOS REYES | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | SUSTITUCIÓN LINEA DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CALLE MOCTEZUMA COL. EL SOL |
| LOS REYES | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE AGUA POTABLE CALLE LEONARDO CUELLAR COL. UNIDA DEPORTIVA |
| CHRATO | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y AGUA EN LA CALLE PEDRO MORENO |
| LOS REYES | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | CONFINAMIENTO DE CANAL PLUVIAL DE LAS COLONIAS DEL SOL Y VALLE VERDE |
| LOS REYES | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CALLE YAHUALICA COL. LOS PINOS |
| LOS REYES | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y AGUA POTABLE DE CALLE PROL. LAGOS DE MORENO COL. LOS PINOS |
| LOS REYES | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y AGUA POTABLE DE CALLE VENUS COL. EL SOL |
| PAMATACUARO | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA PLUVIAL CALLE MORELOS NTE. (CAMINO REAL SAN BENITO) |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

| | | | |
|---------------|---|--|--|
| LOS REYES | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE DEPOSITOS DE AGUA | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE, SISTEMA DE AGUA POTABILIZACIÓN Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE LOS MANANTIALES. |
| LA TINAJA | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE DEPOSITOS DE AGUA | CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA EN LA TINAJA |
| LOS REYES | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO | SUSTITUCIÓN DE DRENAJE EN ANDADOR CEREZOS |
| LOS REYES | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO | SUSTITUCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE CHAPALITA COL. GUADALAJARITA |
| SAN SEBASTIAN | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS | PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN DRENAJE EN ACCESO DE LA ESCUELA PRIMARIA EN SAN SEBASTIAN |
| LOS REYES | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES MARGINALES E INTERCONEXIONES |
| ATAPAN | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA LA VIVIENDA | PROGRAMA DE ENERGIZACION | ELECTRIFICACIÓN DE PRIV. DE MORELOS |
| CHERATO | PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS | PROGRAMA DE ENERGIZACION | AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE CHERATO |
| LOS REYES | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PROGRAMA DE AMPLIACION DE CARRETERAS | CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA Y BANQUETA AURRERA -LA HIGUERITA |
| LOS REYES | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PROGRAMA DE AMPLIACION DE CARRETERAS | PARQUE LINEAL AURRERA LA HIGUERITA |
| LOS REYES | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PROGRAMA DE AMPLIACION DE CARRETERAS | PARQUE LINEAL CALLE CONSTITUCIÓN- LIBRAMIENTO |
| LOS REYES | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PROGRAMA DE AMPLIACION DE CARRETERAS | AMPLIACIÓN DE CALLE CONSTITUCIÓN "LIBRAMIENTO" |
| LOS REYES | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN AV. COCULA COL. GUADALAJARITA |
| LOS REYES | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRAMBUEZA |
| LOS REYES | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PAVIMENTACIÓN CALLE LAS CRUCES COL. SANTA ROSA |
| LOS REYES | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PROGRAMA DE REMODELACION DE CANCHAS DEPORTIVAS | REMODELACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COL. GUADALAJARITA |
| LOS REYES | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PAVIMENTACIÓN CALLE VILLA ROMANA |
| TSIRIO | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO | PROGRAMA MPAL DE CONSTRUCCION DE TECHOS EN ESPACIOS PUBLICOS | TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES |

| | | | | |
|--------------|------------------------------|----|--|--|
| PAMATACUARO | PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO | DE | PROGRAMA DE TECHADO DE CANCHAS DEPORTIVAS | TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES DEL JARDIN DE NIÑOS KUANHARI |
| LOS REYES | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | PROGRAMA DE CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | ESCUELA DE ARTES MARCIALES MIXTAS |
| SICUICHO | INFRAESTRUCTURA SALUD | DE | DISPENSARIO COMUNIDADE INDIGENAS | DISPENSARIO MEDICO EN LA LOCALIDAD DE SICUICHO |
| TSIRIO | INFRAESTRUCTURA SALUD | DE | DISPENSARIO COMUNIDADE INDIGENAS | DISPENSARIO MEDICO EN LA LOCALIDAD DER TSIRIO |
| SAN ISIDRO | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | CONSTRUCCIÓN DE LOSAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA EN SAN ISIDRO |
| LOS REYES | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | CONSTRUCCIÓN DE LOSAS EN JARDIN DE NIÑOS JOSE PEON Y CONTRERAS |
| TSIRIO | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA TELESECUNDARIA 16 DE TSIRIO |
| SAN LUIS | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN AULA DE ESCUELA PRIMARIA VASCO DE QUIROGA |
| SANTA ROSA | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE BAÑOS EN ESCUELA P'IMARIA RURAL FRANCISCO VILLA |
| ZACAN | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | CONSTRUCCIÓN DE MODULOS DE AULAS DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELA INICIAL DE LA LOCALIDAD DE ZACAN |
| PAMATACUARO | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA Y AREA DE SERVICIOS EN COBACHE PAMATACUARO |
| QUERENDARO | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | ACONDICIONAMIENTO DE AULA DE ESCUELA INICIAL DE QUERENDARO |
| LOS PALILLOS | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | COMEDOR COMUNITARIO EN ESCUELA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE LOS PALILLO |
| LOS REYES | INFRAESTRUCTURA VIVIENDA | EN | INFRAESTRUCTURA VIVIENDA | UNIDAD BASICA DE VIVIENDA |
| LOS REYES | GASTO INDIRECTO | | | ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA OBRAS PÚBLICAS |
| LOS REYES | GASTO INDIRECTO | | | COMPRA DE ESTACIÓN TOTAL |
| LOS REYES | PRODIM | | | SOFTWARE CIVIL CAD CON MODULOS DE SCT, RED HIDRAULICA Y SANITARIA |
| LOS REYES | PRODIM | | | CAÑÓN PARA PROYECCIÓN |
| LOS REYES | PRODIM | | | CURSO DE CAPASITACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE SOTWARES GUBERNAMENTALES |
| LOS REYES | PRODIM | | | ENERGIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL |

16. Programa de obras para 2015-2018.

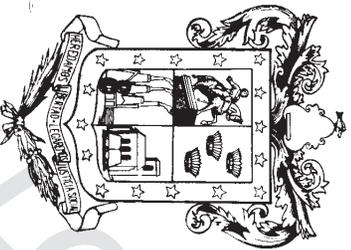
| Localidad | Descripción de la obra |
|--------------|---|
| Sicuicho | Construcción de casa comunitaria. |
| Sicuicho | Dotación de herramientas para carpintería a dos grupos. |
| Oruscato | Terminar línea de drenaje y planta de tratamiento. |
| Sirío | Construcción de 3 aulas para el Telebachillerato. |
| Sirío | Construcción de techado para cancha de basketbol (parte de abajo) |
| Sirío | Pavimentación de 10 calles. |
| La tinaja | Construcción de la plaza |
| La Tinaja | Construcción de encargatura del orden |
| La Tinaja | Construir techo de cancha de basket y gradas. |
| La Tinaja | Construcción de dos aulas de Telebachillerato |
| La Tinaja | Pavimentación de cuatro calles. |
| La Zarzamora | Reparación de la jefatura |
| La Zarzamora | Terminación de la plaza. |
| La Zarzamora | Pavimentación de cinco calles. |
| San Isidro | Construcción de red de agua potable y alcantarillado y planta tratadora. |
| San Isidro | Resataurar y terminar el proyecto ecoturístico "Poleo Jimbó. |
| San Isidro | Construcción de dos aulas de Telebachillerato. |
| La Palma | Construcción de dos aulas para Telebachillerato |
| La Palma | Pavimentación de cinco calles. |
| La Palma | Construcción de cancha de basquetbol |
| La Palma | Ampliación de electrificación de una calle |
| Pamatácuaro | Construcción de un depósito de agua en el barrio de San Juan |
| Pamatácuaro | Construcción de plaza en barrio de San Juan |
| Pamatácuaro | Instalación de un arrancador solar en ojo de agua S. Diego |
| Pamatácuaro | Construcción de tres aulas en el Colegio de Bachilleres |
| Pamatácuaro | Construcción de techo en Escuela Primaria Eréndira |
| Pamatácuaro | Construcción de cercado perimetral de la Unidad Deportiva. |
| Pamatácuaro | Construcción de alumbrado en la unidad deportiva- |
| Pamatácuaro | Pavimentación de 10 calles. |
| San Benito | Rehabilitación de un aula, construcción del cerco perimetral rehabilitación de fachada en Escuela Lázaro Cárdenas |
| San Benito | Reparación de la jefatura |
| San Benito | Terminación de la plaza con alumbrado. |
| San Benito | Pavimentación de cinco calles |
| San Luis | Techado de cancha de basquetbol |
| Queréndaro | Pavimentación de dos calles |
| Queréndaro | Terminación de la plaza. |
| Queréndaro | Reconstrucción del techo de la capilla. |
| Tata Lázaro | Construcción de la plaza |
| Tata Lázaro | Pavimentación de tres calles. |
| Santa Rosa | Pavimentación de dos calles |
| Uringuitiro | Pavimentación de dos calles |
| San Rafael | Empedrado de una calle |
| San Rafael | Revestimiento de la carretera de acceso |
| San Rafael | Techado de la cancha de basquetbol- |
| San Rafael | Construcción de corral para ajaripeo |

Notas:

Obs. El presente plan fue elaborado en el año 2008 y para su operatividad y observación se actualizó en el año 2015.

- (1) Plan de Manejo del Area Natural Protegida Chorros del Varal. Gobierno del Edo. Mich., UMSNH, COLMICH, CIDIIR,
- (2) Idem.
- (3) Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.
- (4) www.seplade.michoacan.gob.mx.
- (5) Lucina Jiménez y Enrique Florescano. El Estado y la cultura. Nexos.
- (6) Idem.





COPIA SIN VALOR LEGAL